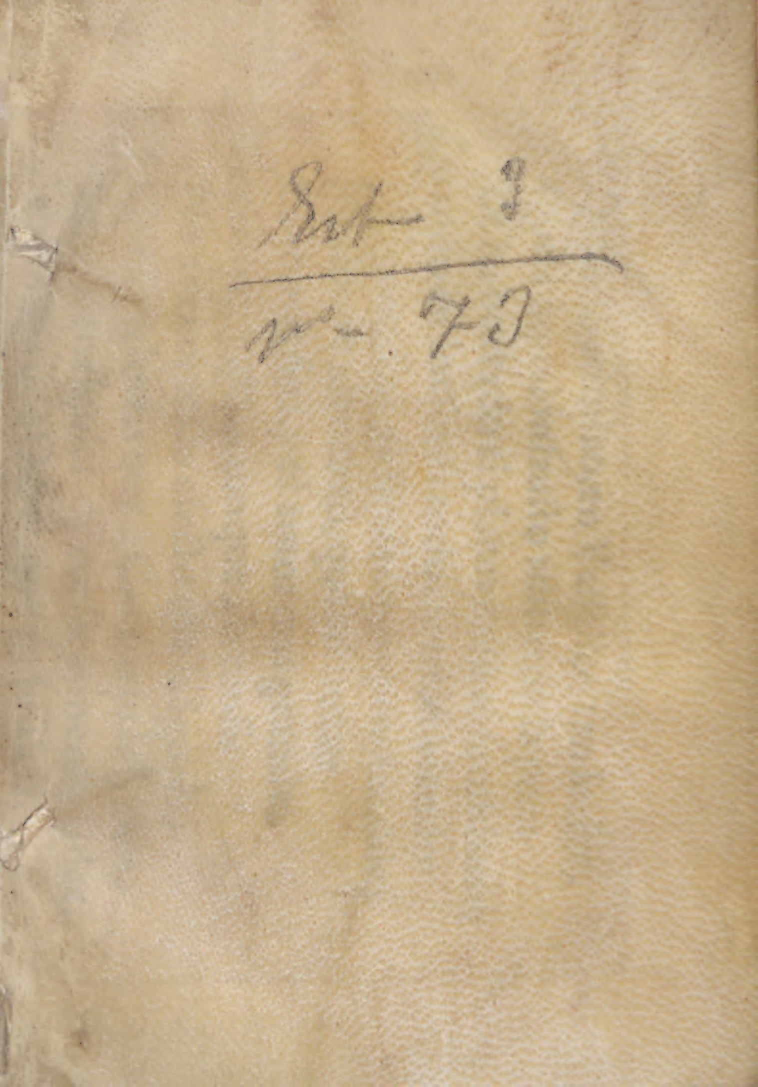


Es ſu fineza tal, que con ſervirte,
Sus mayores fatigas ſatisfacen,
Librando el premio del mayor peligro
En emprender con anſia otro mas grande.

Diganlo tus Leones atrevidos,
Que ſin quartana, con marcial corage,
Eſgrimiendo las garras, deſtrozaron
Tanta Fiera Ciſmatica indomable.

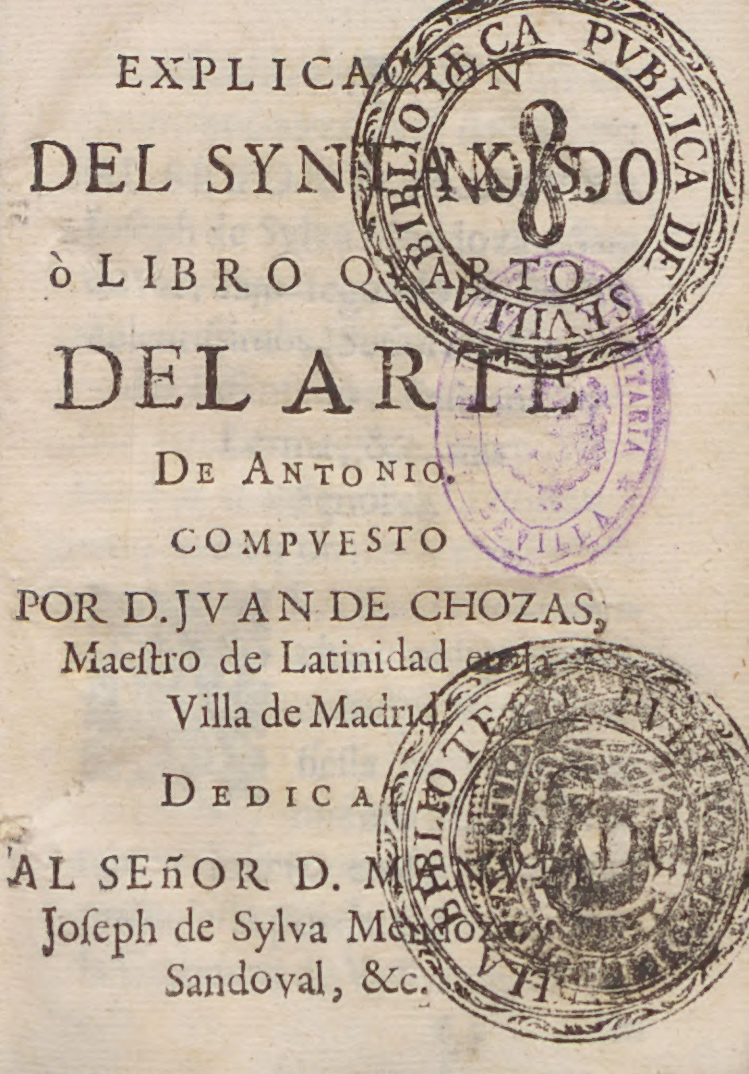
O eterno alumbres, porque deſta ſuerte
No puedan ſus incendios apagarſe,
Y la llama glorioſa de tus triunfos
Lo mas oculto de la tierra abraſe.

Siempre de tus Vaſſallos el afecto
Fuè ſublime, Señor, y con realces;

Pero nunca haſta el toque deſte guſto
Se ha deſcubierto ſu mayor quilate.
Y en nombre de tus Hijos, pues que todos
Te veneramos Rey, te amamos Padre,
Gracias darè à MARIA, pretendiendo
Que lleguen al Impireo à colocarſe.
Mil vezes, ò traſumpto milagroſo,
Las repito; los Angeles te alaben,
SOLEDAD Miſterioſa, que acompañas
Los que te buſcan en ſus Soledades.

Que eterno, y feliz Reyne, pues consiste,
El que ellos duren, en que nunca falte.
Y tu, Invicto Señor, no tanto debes
A la fortuna, que te diò galante
Provincias tantas, que dichoso riges,
Y Imperio tanto, que inmortal te aclame,
Quanto à la suerte, de que Augusto logras
Vassallos tan rendidos, tan constantes,
Que qualquiera de todos, porque vivas,
Hiziera sacrificio de su sangre.

Es



EXPLICACION DEL SYNTAXIS, ò LIBRO QVARTO DEL ARTE

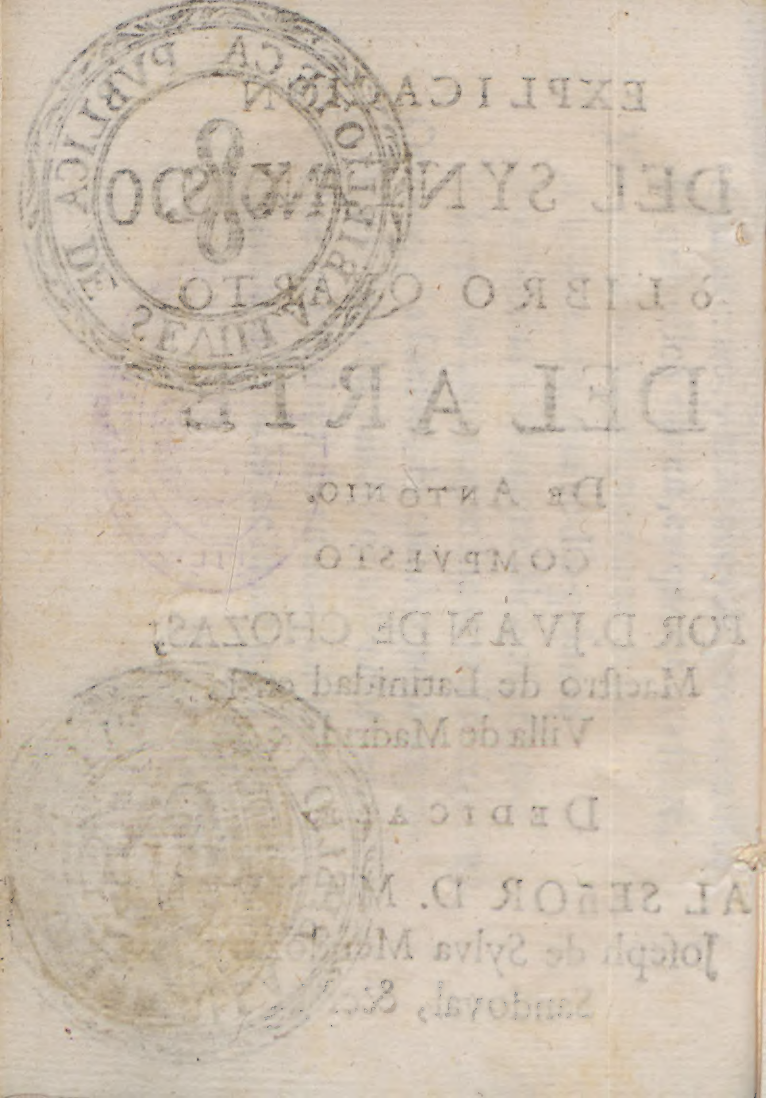
DE ANTONIO.

COMPVESTO

POR D. JVAN DE CHOZAS, Maestro de Latinidad en la Villa de Madrid.

DEDICALE

AL SEñOR D. MANVEL Joseph de Sylva Mendoza y Sandoval, &c.



✠

AL SEñOR D. MANVEL Joseph de Sylva Mendoza y Sandoval, hijo segundo de los Excelentissimos Señores Duques del Infantado, Pastrana, y Lerma, &c. mis Señores.

A LA deuda de las muchas obligaciones, como à V. S. confiessa mi reconocimiento, nueva instancia solicita en la liberalidad mi molesta porfia. Confiesso, que la Grandeza de V. S. con empe-

ño de ſi miſma continuamente perſiſte en favorecer con mueſtras ſuperiores de cariño, lo que nunca ſupo merecer mi inſuficiencia. Y aunque la proteccion de ſolo el nombre de V. S. pudiera aſſegurar mis juſtos temores, reſpetando por baſtante tan ſuperior Eſcudo para la defenſa deſta corta obra; no parece puedo vencer con mi deſconfiança, ſe recobre aun con alientos de tan glorioſo, quanto no bien loado Mecenas.

Y ſi bien pudiera por cierto deſpreciar eſte concebido rezelo, à viſta de que V. S. ſe ha dedicado, y continùa guſtoſo à la dul-

dulze molestia de su explicacion; no me puedo persuadir à que los efectos de satisfacer con puntualidad à las preguntas de los, que curiosos han deseado saber el estado, en que ha puesto à V. S. mi doctrina, se atribuyan à mi Magisterio; sino à prendas admirables, que heredadas de tan Augustos padres, sin violencia franqueò à V. S. liberal, si yà no precissada naturaleza.

Pues reconozco, que la brevedad en comprehender es ingenio: la aplicacion en continuar virtud: el trabajo en atarearse deleyte à dotes, que superior causa

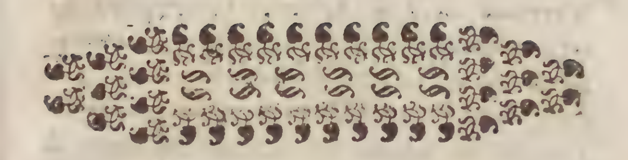
re-

reſervo con excepcion para V.S. ſin que en eſto me dexaſſe intereſſar, ni aun la juſta vanagloria de ſer yo Maeſtro de V. S.

Suplico à V.S. ſe ſirva componer conſigo miſmo el patrocinio deſte corto volumen, quando no por lo que por ſi merece, por lo que deſea mi cuydado deſempeñar la deuda de agradecido. Que ſi bien el beneficio nunca tuvo paga competente en la retribucion, deſear ſatisfacer la voluntad en el reconocimiento, nunca cenſurò ingratos la piedad en el olvido. La Divina Mageſtad proſ-

prosperice à V. S. en lo que tanta Grandeza dignamente merece, y mi obligacion desea.

B. L. M. de V. S.
Don Iuan de Chozas



DECLARACION DEL SYNTAXIS, ò LIBRO QVARTO por el Methodo mas facil, y provechoso.

Quid sit Grammatica?



RAMMATICA Est ars rectè loquendi, rectèque scribendi ex doctissimorum virorum usu, atque authoritate collecta.

La Gramatica es vn Arte de bien hablar, y escrivir, deducida, y sacada del uso, y doctrina de

yas

Varones doctos. Dizese Gramatica de *Gramma, Grammatis, ò Grammatice, Grammatices*, que en Latin significa lo mismo, *que litteratura*, y en Castellano recta composicion de las partes de la oracion entre si bien ordenadas.

Diximos que era Arte, y es de advertir, que es la primera de las siete liberales, que son *Gramatica, Rethorica, Dialectica, Astrologia, Mathematica, Arismetica, y Musica*: A esta se llega la *Poesia*, porque consta de preceptos numericos.

Todos convienen, en que la Gramatica se divide en quatro partes, *Orthographia, Prosodia, Ethimologia*, y *Syntaxis*. La Orthographia nos enseña à escrivir bien, con puntos, y comas. La Prosodia nos enseña la quantidad de las silavas, medir, y componer versos. La Etymologia, la deduccion, y origen de nombres, y vocablos, como este nombre, *egregius*, y *lapis*, que el primero, se compone destas tres partes, *è, grex, lectus*, que quiere dezir, *ègrege lectus*: y el segundo *de lado, ladis, y pes, pedis, id est, quia ladit pedem*. La syntaxis, es la que enseña à componer la oracion sin solecismo, ni barbarismo.

*****

Sin-

Sintaxis Grecè, Latinè

Esta pelabra *syntaxis* es vocablo Griego, compuesto de dos dicciones *syn*, que es lo mismo, que *con*, y *taxis*, que es lo mismo, que *structio*, qué vnidas dizen *constructio*, y en Castellano recta composicion de las partes de la oracion.

Esta constsuccion, ò composicion se haze de la oracion: y esta es de quatro maneras, *transitiva*, *intransitiva*, *propia*, y *figurada*, transitiva es, quando ponemos caso diverso del nominativo despues del verbo perteneciente à su cõstruccion v. g. *Magister docet pueros*, *Incumbo Grammaticę*. *Intransitiva es*, en la que no se pone caso despues del verbo, v. g. *milites vincunt*; y si se pone, pertenece al que precediò, v. g. *Christus fuit nostra salus*: *Propia* es, en la que no se comete figura, v. g. *Magister docet pueros*: Tambien esta se llama *Perfecta*. *La figurada*, es en la que se comete figura, por faltarla alguna parte necessaria, v. g. *Pars pedibus plaudunt choreas*, & *carmina dicunt*; esta se llama tambien *Impropia*, porque no concierta el nominativo con el verbo.

La construccion de la oracion se compone de dos partes, *Regimen, y concordancia*: *Regimen es*, quando algun caso se rige de alguna de las ocho partes de la oracion, v. g. *Attendo Magistrum*, el qual acusativo se rige de la proposicion *ad*, de que està compuesto el verbo *attendo*. *Concordancia* es, vna recta vnion, y colocacion, que han de tener las partes de la oracion: y todos convienen, que es de tres maneras, de nominativo, y verbo: de substantivo, y adgetivo: de relativo, y antecedente.

Explicacion de las concordancias.

La concordancia de nominativo, y verbo conciertan en numero, y en persona, v. g. *Petrus exarat epistolas*, tiene las advertencias siguientes.

Primera, y segunda persona no se declaran en la oracion, sino se explican por ellas diversas acciones, ò exercicios, v. g. *Cum ego ludo, vos laboratis*, ò por *emphasis*, que es quando qualquiera destas personas significa mas de lo que por si suenan, v. g. *tu innocentior, quam metelus?* donde *tu*, explica mas, que es como si dixera, tu con tu mal natural, inclinacion, ò costumbre.

Tam-

Tambiẽ ſe calla el nominativo con los verbos de lengua, v. g. *dicunt*, *narrant*, donde ſe entiende *homines*. Eſto miſmo ſe ſuple en los verbos, que pertenecen à los animales, v. g. *ullulant*, *mintrant*, en donde ſe entiende *lupi*, *mures*. Tambien ſe calla el nominativo en los verbos de naturaleza, v. g. *grandinat*, *rorat*, *pluit*, donde ſe entiende *Deus*. *Cœlum*, *aut natura*: y eſtos ſe llaman tambien verbos *exceptæ actionis*; porque ſus efectos, ſolo Dios, el Cielo, ò la naturaleza los produce.

Quando al verbo le anteceden dos, ò mas nominativos enlazados con conjuncion, conciertan en el numero plural, v. g. *Antonius*, *&* *Ioannes de ambulant*, algunas vezes conciertan en el ſingular, v. g. *Mens*, *&* *ratio*, *&* *conſilium in ſenibus eſt*. Pero es de advertir, que ſe han de graduar las perſonas: notando que la primera es ſuperior à la ſegunda, y la ſegunda à la tercera: eſto es, que ſi concurre primera, y ſegunda, concertaremos en el verbo en plural con la primera, v. g. tu, y yo diſputarèmos. *Tu*, *&* *ego diſputabimus*. Los Poetas ſuelen no obſervar eſtas reglas. *Diveilimur inde Iphitus*, *&* *Pelias mecum*. *Remo cum fratre*, *Quirinus iura dabunt*, *&c*.

El verbo *ſum*, quando ſe pone deſpues de dos nominativos de diverſo numero, concierta con el primero, v. g. Nueſtro gozo en el poço, *Theſaurus carbones erat*, y ſi dixerà, *Carbones theſaurus*, dirà *erant*.

Concordancia de ſubſtantivo, y adjectivo.

La cõcordancia de ſubſtantivo, y adjectivo conciertan en genero, numero, y caſo, v. g. *Virtus laudata.*

Como en la oracion acontezca, que muchas vezes concurran algunos nominativos, ſubſtantivos de diferente genero, avrà gran dificultad, con qual de ellos ſe deba adjetivar: para lo qual obſervarèmos las reglas ſiguientes.

La primera ſea que, ſi en la oracion concurren vn maſculino, vn femenino, y vn neutro; ſi el maſculino es animado, ſe concertarà en el plural con la maſculina terminacion, v. g. Pedro, Maria, y el Eſclavo han de ſeguir tus piſadas. *Petrus, Maria, & mancipium ſequuturi ſunt tuos greſſus*: Mas ſi el maſculino no es animado; aunque lo ſea el femenino, ò neutro, ſe concierta con el plural del adjetivo en la neutra terminacion, v. g. ſolo a Dios debemos dar

las gracias, honra, y gloria. *Gratia, honor, & gloria conferenda sunt à nobis in Deum.*

Si concurre en la oracion vn femenino animado con vn neutro, se dirà la oracion en esta forma, Maria, y el Esclavo han de seguir mi dictamen. *Maria cum mancipio sequutura est sententiam meam.*

Si viniere vn masculino, y un neutro innamados, se concertarà con el que estuviere primero, v. g. el Rio Tajo es mas profundo de lo que imaginava, *Flumen Tagus profundius est opinione mea*: mas si se dize, *Tagus flumen*, se dirà, *profundior est, &c.*

Concordancia de relativo, y antecedente.

El relativo, y antecedente conciertan en genero, numero, y algunas vezes en caso, v. g. Vì al Maestro, que subia à la Catedra, *Vidi Magistrum, qui conscendebat in Cathedram.* En la relacion, que haze qualquier relativo se ha de observar las reglas, que estàn dichas de la concordancia de substantivo, y adjetivo, quando concurren el masculino, femenino, y neutro, &c.

Si el relativo, *Qui, quæ, quod* se pusiere en-

tre dos nombres substantivos, puede concertar con qualquiera de los dos, v. g. En España ay vna Ciudad, que se llama Toledo. *In Hispania est Civitas, quæ vocatur Toletum, vel quod vocatur Toletum.*

Puede el relativo, y antecedente concertar en los modos siguientes, v. g. Los libros, que explica el Maestro, son muy dificultosos. *Libri, quos Magister explicat, sunt per difficiles, vel libri, quos libros Magister explicat, sunt per difficiles, vel, quos libros Magister explicat, sunt per difficiles. Vel libros, quos Magister explicat, sunt per difficiles.* Este ultimo modo es el menos usado, y se tiene por solecismo.

Quando toda una oracion se pone por antecedente, usamos de la neutra terminacion, tanto en el relativo, como en el adjetivo. v. g. Los muchachos aman los vicios, lo qual es dañoso para su aprovechamiento. *Pueri vitia amant, quod infestum est eorum progressus.*

Duo substantiva.

Si en la oracion vinieren dos, ò tres, ò mas substantivos pertenecientes à una mis-

ma

ma cosa sin conjuncion, que los enlaze, se pondràn en un mismo caso, aunque desconciertē en genero, y en numero, v.g. la Ciudad de Athenas emporio de las Ciencias, produxo Varones memorables. *Vrbs Athenæ emporium Scientiarum produxit viros memoratu dignos.*

Suele aver gran dificultad con qual de los substantivos se ha de concertar en el verbo, ò adjetivo, quando no traen conjuncion, que los trabe, y son de diferente numero: y siguiendo al P. Manuel Alvarez Principe de los Gramaticos, digo que, si entre ellos ay alguno, que sea propio de Varon, este serà el mas principal, para adjetivar, ò concordar con èl; y sino con el mas comun. Quando son con conjuncion, yà se dixo en las concordancias.

Si autem ad diversas, &c.

Si demàs de los nombres substantivos arriba dichos, viniere otro que traiga nota de possession, que es el romance, *de*, se pondrà en genitivo, v.g. porque los muchachos vendieron los Libros del Maestro los açotò, *Quia pueri vendiderunt libros Magistri ab illo vapulavere.* Ay tres maneras

de

de genitivos, de *accion* sobre quien cae la cosa de la accion, de *passion* sobre quien cae la passion de *possession*, sobre quien cae la possession: de accion, v. g. muchos confiados en la misericordia de Dios, se condenan, *Multi confidentes misericordia Dei, descendunt ad aquas stigias*, de passion, v. g. Muchos siruen à sus criados por la codicia del dinero. *Propter numerum cupiditatem multi suis famulis inserviunt.* De passion, v.g. fui à la casa del Rey, à defender el pleyto de mi padre. *Petivi domum Regis defensum litem paternam.* Del genitivo de possession si se pudiere sacar nombre adjetivo, se concertarà mejor, y se dirà *petivi domum Regiam, &c.*

No todas vezes el Romance *de*, es genitivo: porque, de donde nos apartamos, es hablativo, v. g. saliendo los Soldados de Cadiz, despojaron à los Franceses de las armas, que llevavan, *Milites egredientes Gadibus, armis, quæ ferebant Galli, eos expoliavere.*

Assimismo, si el nombre, que trai la nota *de*, fuere la materia, de que se haze alguna cosa, se pone en genitivo, ò en hablativo sin preposicion, ò con *ex*, ò se saca un adjetivo, que es lo mejor, y se concierta, v.g.

tecu-

tengo en mi casa una efigie de oro, que me costò ducientos ducados, *Habeo domi meæ simulacrum auri, auro, vel ex auro, vel aureum, quod mihi stetit ducentis ducatis.*

Si el que trai la nota *de*, fuere para significar el oficio, que vno tiene; se pone en hablativo con proposicion *ab, vel à*, ò en acusativo con *ad*, ò se saca vn nombre adjetivo, que comunmente se acaba en *arius*, y se concierta, v. g. Francisco moço de cozina nos guisara estas perdizes, que compramos à escote, *Franciscus famulus à culina, vel ad culinam, vel culinarius con diet nobis has perdices, quas emimus equis sumptibus.*

Si fuere nombre, que significare la Patria de donde uno es, se saca un nombre adjetivo, y se concierta, v. g. Francisco es natural de Toledo, y yo de Granada, *Franciscus est indiginas Toletanus, & ego Granatensis.*

Si el que trai la nota *de* fuere la dignidad, que uno tiene, se saca un adjetivo, y se concierta, v. g. El Arçobispo de Toledo diò calabaças à los que ignoravan la lengua Latina, *ignorantes linguam latinam abiverunt repulsi ab Archiopiscopo Toletano.*

Si el que trai la nota *de* fuere el sobrenom-

nombre, que uno tiene, se pone en hablativo con proposicion *ab*, ò como suena indeclinable, v. g. me llamo Estevan Lopez para servirte, *vocor Stephanus Lopez ad tibi serviendum*, si se declinare, se puede poner segun lo dicho an la declinacion, ò sacar un adjetivo, v. g. llamome Pedro de Madrid, *vocor Petrus à Matrito, vel Matritensis.*

Los titulos de libros se ponen en hablativo con *de*, v. g. San Agustin escriviò un tratado de la Ciudad de Dios, *Divus Augustinus scripsit librum de Civitate Dei.*

Los nombres acabados en *tor*, *sor*, *y trix*, formados, los en *tor*, *y trix*, de los supinos en *tum*, y los en *sor*, *y satrix* de los supinos en *sum* se construyen tambien con genitivo, v g, cada dia procurò rezar el Rosario à Maria Santissima Madre de Dios, para que sea mi defensora. *Singulis in diebus curo Rossarium recitare Santissimæ Mariæ Dei genitricis, ut sit mei defensatrix.*

Sin vero, &c.

Si el genitivo arriba dicho significare alabança, ò vituperio, se podrà mudar en hablativo, sin proposicion, v. g. los muchachos

chos deste Estudio, aunque sean de buen ingenio, son de mal natural, *Pueri huius scholæ, quamvis sint bonij ingenij, vel bono ingenio sunt prabæ in dolis, vel praba indole.*

Adjectiva cum substantivè, &c.

Los nombres adjectivos puestos en la terminacion neutra quieren genitivo, v. g. No porque ayas conseguido muchas riquezas, has de menospreciar los amigos pobres. *Non quia adeptus sis multum divitiarum, pauperas amicos contemnere debes.*

Plus en el singular se substantiva, y rige genitivo, y en el plural se adjectiva, y se declina, *plures, & plura, &c.* v. g. Mas trabajos, y sucessos me han sucedido en la guerra, que à ti alborotos en la Ciudad, *Plus laborum, l, plures labores casuum, vel casus mihi belli accidere, quam tibi seditionum, vel sediciones in Civitate.*

Nemo, y nullus, no se substantivan, y en lugar de estos se vsa de *nil, ò nihil*, v. g. Ningun dinero tengo para embarcarme à Indias. *Nil, velnihil numorum est mihi, ut solvant navem in indos.*

Quid se substantiva, y *Quod* se adjetiva, y ha de ser el nombre substantivo neutro para

para poderle adjetivar, v. g. Pues eres hombre entendido, que consejo te parece serà à proposito para este negocio? *Igitur, es homo, in cuiam mentem ratio venit, quid consilij, vel quod consilium videtur tibi futurum esse oporturum huic negotio? Quid*, y *Quod* suelen hallarse igualmente substantivados, y adjetivados.

Adietiva, quæ Scientiam, &c.

Los nombres, que significan *Scientia, participacion, y abundancia*, y los contrarios en significacion, se construyen con genitivo de *scientia*, v. g. Aunque sepas la lengua latina, si ignoras algunas cosas, no seràs tenido por hombre sabio, *Quamvis sis peritus linguæ latinæ, si ignarus es necessariorum, non reputaberis homo sapiens.* De participacion, v. g. sino tuvieres parte en el delito que te acusan, quedarèmos libres, queriendo Dios, *Deo volente, liberabimur, si expers fueris criminis, cuius reus es.* De abundancia, v. g. en otro tiempo se criavan mancebos, cuyo entendimiento abundava de ciencias, y es caso de bienes, *olim adolescentes, cuia mens fecunda erat scientiarum; sed parca bonorum nutriabantur.*

Algu-

Algunos adjetivos de esta regla suelen construirse con hablativo, con preposicion, y sin ella, como *prudens doctus peritus, &c.* v. g. muchos cortesanos no saben la politica. *Multi urbani imprudentes sunt politatis, vel politate, vel de politate.*

Item quadam inax, &c.

Muchos nombres acabados en *ax*, *ius*, *idus*, y *osus*, quieren genitivo de *ax*; v. g. El yermo producidor de monstruosos animales, suele dar temor aun à los muy Santos, *Heremus ferax monstruosorum animalium solet esse timori, etiam santissimis*, aqui se llega *capax*, que en ocasiones lo que parece romance de hablativo, es nominativo; y lo que parece nominativo, es genitivo, v. g. Tanta es la ambicion, que no cabe en el mundo, *Tanta est ambitio, ut Orbis, non est illius capax*; en *ius*, v. g. Dudo el pleyto, de que mi padre anda cuydadoso por los alborotos de los Ciudadanos, *Dubius sum litis, cuius pater meus est ansius sedicionum ergo civitum.* En *idus*, v. g. A mi parecer, no deseas la gloria, que los Filosofos antiguos solicitavan por tu floxedad. *Quantum existimo cupidus non es gloriae, cuius antiqui Philoso-*

losopho anxi erat tua pra ignavia, en *ósuis* v.g. Si aborreces las ciencias, como te han de estimar los Sabios? *Si scientiarum es fastidiosus, vi quid sapientes futuri studiosi erunt tui.*

Aqui se llega *memor, ris*, y *immemor; ris*, *securus, à, m*, que quieren genitivo, aunque *securus*; quiere hablativo con proposicion, *ab*, *vel à*, v. g. Por ventura te acuercion das de algunos trabajos, que nos sucedieron en la guerra, de que estamos seguros. *Non nè memor es aliquorum laborum, qui nobis belli accidere, quorum, vel quibus, vel de quibus summus securi? Securus*, solo pide genitivo quando significa ser descuydados, v. g. no cumples con tu obligacion, *securus tui muneris es.*

Partitiva, &c.

Los nombres *numerales*, *partitivos*, *comparativos*, *superlativos*, y qualquier adjetivos que signifiquen particion, quieren genitivo de singular, que signifiqce colecocion, ò de plural, que signifique muchodumbre, los quales se pueden mudar en hablativo con proposicion *ex*, *vel de*, y el de plural se puede mudar en acusativo con *inter*,

inter, v. g. A quien de los Estudiantes darà el Maestro el parce? al primero, que solicitare emplear el tiempo en estudiar. *Cui Scolasticorum, vel ex, vel de Scolasticis, vel inter Scolasticos Magister donabit remissionem? primo, qui tempus studiis impendere curaverit.* De numerales, v. g. Me asiento el primero de todos; porque acierto las oraciones, que el Maestro me pregunta. *Occupo primam sedem omnium; vel ex omnibus, quia attingo scopum orationum, de quibus Magister me interrogat.* De adjetivos de muchedumbre, v. g. Muchos desta Ciudad se embarcaron à las Indias. *Multi huius Civitatis classibus austros in Indos dedere.*

El genitivo de coleccion, solo se puede mudar en hablativo con *ex*, *vel*, *de* no en acusativo *con inter*. Los genitivos desta regla; se rigen del hablativo *ex numero*.

Nota.

Ay quatro maneras de numerales. *Ordinales*, *Cardinales*, *Distributivos*, *y Adverbios de los Cardinales*: los primeros, que son, *unus*, *duo*, *tres*, *quatuor*, *&c.* se llaman Cardinales à *Cardo*, *nis*, que significa el

quicial: porque ſon fundamento de los demàs; y ſe declinan haſta tres, de tres haſta ciento, ſon indeclinables, y deſde ciento adelante, ſe declinan por el plural de *Bonus, a, m*; y ſe pregunta por *Quot*, v. g. Quantos años tenia Chriſto Redemptor nueſtro, quando padeciò muerte de Cruz? treinta y tres. *Quot annos habebat Chriſtus noſter Redemptor, cum mortem Crucis pertulit? tres ſupra triginta.*

Los Ordinales ſon, *Primus, ſecundus, &c* y ſe llaman Ordinales *ab Ordo, nis*, porque ſe declinan con orden, y ſe pregunta por *Quotus*, v. g. A que hora veniſte eſta mañana de la Plaça? à las diez. *Ad quotam horam veniſti hoc manè ex foro? ad decimam.*

Los Diſtributivos ſon, *Singuli, bini terni, &c.* Llamanſe Diſtributivos, porque ſe cuentan con diſtribucion, y ſe pregunta por *Quoteni, æ, a*, v. g. De quantos en quantos cogiſte los pajaros? de onze en onze. *Quotenos aucupatus fuiſti paſſerculos? undenos.*

Los Adverbios ſon; *ſemel, bis, ter, &c.* Para preguntar por eſtos, ſe pregunta por *Quoties*, v. g. Quantas palmetas te dierõ por la compoſicion? ſeis *Quoties percuſus, fuiſti ferula propter thema? ſexties.*

Nota.

Nota.

Mille es de dos maneras; ſubſtantivo, y adjetivo: quando es ſubſtantivo en el ſingular, carece de genitivo, dativo, y hablativo: y en el plural, ſe declina *millia, um, llibus, &c.* y quiere los caſos de particion, v. g. Los dias paſſados contè dos mil ovejas en la heredad de mi padre. *Diebus preteritis infundo paterno numeravi bismille ovium, l, duo millia ovium.* Quaudo es adjetivo, ſe concierta con el ſubſtantivo ſubſequente, y carece de ſingular, y ſe declina; *mille, mille, &c.* v. g. *In fundo paterno, elapſis diebus, numeravi biſmille oves.*

Quando es ſubſtantivo, ſe junta con los nomhres numerales cardinales en el plural, y rige los caſos de particion: y quando adjetivo, y ſubſtantivo en ſingular, ſe junta con los Advervios de los nombres numerales cardinales.

Nota.

Breve explicacion para las Kalendus.

Para mayor inteligencia de las *Kalendas*

hemos de advertir, quantos meses trai el Año, que son doze. *Enero, Febrero, Março, Abril, Mayo, Iunio, Iulio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, y Diziembre.* Tambien se debe saber, quantos dias trae cada uno, lo qual sabrèmos por los versos siguientes.

Treinta dias traè Noviembre,
Abril, Iunio, y Septiembre,
Veinte y ocho traì el vno,
Los demàs à treinta y vno.

Despues se ha de saber este: *Mar, Mai, Iul. Oct.* que son *Março, Mayo, Iulio, y Octubre.* Asimismo se ha de saber, que las *Kalendas* de cada mes, son à primero: las *Nonas* à cinco: y los *Idus* à treze, excepto *Março, Mayo, Iulio, y Octubre*, que tienen las *Nonas* à siete, y los *Idus* à quinze, à las *Kalendas* se le añaden dos dias, à las *Nonas*, y *Idus* vno. El dia de las *Kalendas* se dize, *Kalendis, vel in die Kalendarum*, lo mismo en las *Nonas, y Idus*, vn dia antes se dize, *pridiè*, y vn dia despues, *postri diè*, v. g. A veinte de Enero se partiò Francisco à Granada, y dizen bolverà à doze de Mayo. *Dezimotertio Kalendas Februarias Franciscus, profectus fuit Grannatam, & dicunt rediturum esse Quarto Idus Maias.*

Superlativum.

Para mayor inteligencia del Superlativo, hemos de advertir cinco cosas, què sea nombre Superlativo, que casos quiere, de donde se forma, quando hemos de vsar dèl, y por donde se resuelve. Formase del positivo del primer caso acabado en *I*, como *Doctus docti* añadiẽdo, *ssimus*, *doctissimus*, exceptuãdo lo que dize el Libro Tercero del Arte: usarèmos dèl quando traiga este romance *muy*, ò *mas dè*, ò estos, *doctissimo*, *sanctissimo*, &c. Y despues de si, quiere los casos de particion, v. g. El mas fuerte de todos los Soldados, que el mundo alaba, es Alexandro Magno. *Fortissimus omnium Militum, è, vel, ex Militibus, quem Orbis laudibus effert, Alexander Magnus est.*

Quiere el caso de supossitivo, v. g. El mas amado de los Estudiantes para el Maestro es Francisco. *Charissimus Scolasticorum Magistro est Franciscus.*

Resuelvese con la particula *valdè*, ò *maximè*, y supossitivo, v. g. El mas docto de este Aula es Antonio Martinez, pues acierta las dificultades. *Maximè doctus huius*

Gymnasij est Antonius à Martinez, igitur attingit scopum difficultatum.

Nota.

Equivalen à oraciones de superlativo, los modos siguientes, v. g. El Rey de España es muy poderoso. *Hispaniarum Rex est valdè, l, maximè potens, l, terque, quaterque potens, l, est potens potentium, l, est Rex potentiarum, l, est potens, potens, potens, l, Rex Hispanus non est potens; imo potius ipsa potencia, &c.*

Quando el superlativo quiere los casos de particion, solo se resuelve por el adverbio *maximè*, y no por *valdè*.

Nomina quæ similitudinem, &c.

Todos los nombres, que significan *semejança*, ò *desemejança*, quieren genitivo, ò dativo, v. g. Aunque seas semejante à tu padre, en el rostro eres desemejante, en las costumbres. *Quamvis sis similis patri tuo, vel patris tui facie, dissimilis es moribus.*

Aqui se llega *Propius*, que quiere los mismos casos, y *Communis*, que quiere genitivo,

vo, ò dativo, ò acusatiuo con *inter*, ò ablativo con *cum*, v. g. Propio es del Maestro explicar las lecciones, y comun de los muchachos estudiarlas. *Propium est Magistri, vel Magistro explicare lectiones, & commune puerorum, vel pueris, vel inter pueros, vel cum pueris illis studere.* El genitivo de estos nombres, es la regla *adjetiva*, *Que scienciam.*

Si se les aplicare en lo que se asemejan, ò desemejan, se pondrà en ablativo, el qual es de parte; v. g. Luzifer quiso ser semejante a Dios en el poder. *Luzifer voluit esse similem Dei, vel Deo potentia.*

Nomina quibus, &c.

Los nombres, q̄ significan Provecho, Deleyte, Gracia, Favor, Igualdad, Fidelidad, y sus contrarios, quieren dativo de adquisicion, de provecho, y su contrario, v. g. Dañosos son los vicios para los, que sirvē à Dios, y saludables las virtudes. *Servientibus Deo vitia perniciosa sunt, & virtutes salutares.*

De favor, y su contrario, v. g. Si me favoreces en mi pretension, te querre bien, y serè tu amigo. *Si sis propitius pretensioni*

 mea,

mea, nunquam mihi eris malebolus, atque ero amicus tuus.

Æqualis quando ſignifica igual en edad, ſe conſtruye con genitivo, v.g. Pedro, y yo ſomos de una edad. *Petrus eſt æqualis mei: vel Petrus, & ego ſumus æquales.* Quando ſignifica igual en otra coſa, en lo que es igual ſe pone en hablativo, y à quien en dativo, v. g. Soy Corregidor como tu. *Æqualis ſum tibi Prætorio.*

Aqui ſe llega, *Charus*, que tiene la conſtruccion en la forma ſiguiente, quien ama, ſe pone en dativo, y à quien ſe ama, ſe pone en nominativo, v. g. Todos aman à Pedro por ſu bondad. *Petrus charus eſt omnibus ſuam propter probitatem.*

Item verbalia in bilis, &c.

Los nombres verbales, acabados en vilis, quieren dativo, v. g. Tantos Turcos han muerto los Imperiales, que no ſe pueden numerar. *Tot Turcæ interfecti ab Imperialibus ſunt, vt ulli numerabiles eſſe vix poſſunt.*

& quæ ex particula Con, &c.

Muchos nombres, que ſe componen de la

la particula *Con*, quieren dativo, v. g. El año passado comprè vna heredad junto à la tuya. *Anno præterito emi quemdam fundum continentem tuo.* Estos han de ser adjetivos: y assi esta oracion soy condiscipulo à Pedro. *Sum condiscipulus Petri*, y no, *Petro.*

Denique quæcumque, &c.

Qualquier nombre adjetivo, puede tener dativo de adquisicion despues de sus construcciones, y principalmente estos. *Propinquus, obnoxius, &c.* v, g. Si expones tu vida à qualesquier peligros por defender la Patria, seràs amado por todos. *Si vita tua obnoxia fuerit quibuscumque periculis, ob scutandum Patriam, charus eris omnibus.* Aqui se llega *obvius*, que suele traer el romance equivocado, y assi quien encuentra, se pone en dativo, y lo que se encuentra, se pone en nominativo, v. g. Yendo à la plaça encontrè à Pedro, y me diò muchos recados para ti. *Mihi eunti ad forum obvius fuit Petrus, & te suo salutat nomine.*

Pleraque autem, &c.

Ay muchos nombres adjetivos, que el dati-

dativo le pueden mudar en acusativo con *ad*, y son. *Opportunus, inutilis, &c.* v. g. Los mancebos de mal natural, comunmente estàn prevenidos à la sobervia. *Adolescentes pravæ indolis plerunque superviæ, l. ad superviam sunt prompti.*

Pronus propensus proclivis, se construyen con acusativo, y *ad*, v. g. Desde mis tiernos años me incline à las letras, y no à las armas. *A teneris annis, ad literas, non ad arma pronus fui.*

Comparativum.

Para inteligencia del comparativo se han de saber las advertencias siguientes. Que sea nombre comparativo; de donde se forma, que romances trae, como se resuelve, y quando hemos de usar dèl. Nombre comparativo es un adjetivo, que levanta, ò baxa la cosa haziendo siempre comparacion, v. g. *Maior, minor.*

Formase el comparativo de supositivo del primer caso acabado en *I*, añadiendo la particula *or*, v. g. *Prudenti* añadiendo, *or* dize, *prudentior*, exceptuando lo que exceptua el tercer libro del Arte.

Usaremos de comparativo, quando vinie-

re este romance *mas que*, haziendo comparacion; ò este romance *mas de*.

El comparativo quiere en primer lugar, hablativo de comparacion, v. g. Mejor es un muchacho pobre sabio, que un viejo necio Rey. *Puer pauper sapiens melior est, sene stulto Rege.*

El comparativo quiere assimismo el caso de supositivo, v. g. Ninguna virtud es mas digna de alabança, que la caridad. *Nulla virtus est dignior laudis, l, laude charitate.*

Iuntanse al comparativo estos hablativos, *opinione*, *Pes*, *aequo*, *iusto*, *solito*, *dicto*, y otros; v. g La vida es mas breve de lo que se imagina: *Vita est brevior opinione.* Este hablativo, y los referidos se suelen resolver con *quàm*, y verbo de su significacion, ò por algun nombre substantivo, ò adjetivo, y *sum, es, fui.* El referido exemplo. *Vita brevior est, quàm opinatur, l, quàm opinio est.*

Admite el comparativo, hablativo de excesso, v. g. Segun Virgilio, Polifemo era mas alto que los montes dos varas. *Iuxta Virgilium, Poliphemus erat altior montibus duabus ulnis.*

El comparativo tiene dos resoluciones, una

una del mismo comparativo, otra de su hablativo. El comparativo se resuelve por su positivo, y uno de los advervios *magis*, ò *minus*: y el hablativo con la particula *quàm*. nominativo, q̃ fue hablativo, y *sum, es, fui*, v. g. A mi parecer Pedro es mas cuydadoso, que vosotros. *Meo videri Petrus solertior est vobis*, resueltos ambos. *Petrus est magis solers, quàm vos por minus. Vos estis minus solertes Petro, l, quàm Petrus.*

Si el comparativo estuviere en genitivo, dativo, ò hablativo, se resolverà el hablativo con *quàm*, nominativo; y *sum es fui*, v. g. Este libro es de Antonio hombre mas docto que Pedro. *Hic liber est Antonij hominis doctioris Petro*, resuelto; *Hic liber est Antonij magis docti, quàm Petrus est.*

Si la comparacion se haze de una accion à otra, usamos de *quàm*, y el caso conveniente al verbo, v. g. Tengo por mas prudente à Iuan, que à Antonio. *Reputo Ioannem prudentiorem, quàm Antonium.*

Si el hablativo del comparativo fuere del relativo, *qui, quæ, quod*, no se puede resolver con, *quàm*, sino se queda en su hablativo, v. g. Tengo un cavallo, que ninguno es mas veloz en la carrera. *Habeo equum, quo nullus est velocior cursu*, y no se dirà *quàm qui, &c.*

El

El positivo con una destas proposiciones *supra, vltra, ò præ* tiene fuerça de comparativo, v. g. El Leon es mas piadoso que todos los animales. *Leo pius est supra, l, vltra, l, ante omnia animalia, l, præ omnibus animalibus.*

Por quanto el romance mas de, es comun à comparativo, y superlativo, se debe notar, que con este dicho romance comparativo, y superlativo, se construyen con los casos de particion, con esta diferencia: quando la particion se haze de uno à muchos de un mismo genero, es superlativo; y quando la particion es de uno à uno, de muchos à muchos de diverso genero, es comparativo, y assi en la siguiente oracion, y sus semejantes, se debe advertir el cuydado, v. g. De los dedos el police es mas fuerte, porque la particion es de uno à muchos, de un mismo genero se dirà por superlativo. *Digitorum, l, ex digitis, l, inter digitos polex fortissimus est.* Y no basta q̃ la particion sea de dos cosas, porque es comparativo.

En dos ocasiones explica mas el comparativo, que el superlativo, como se nota en los siguientes exemplos. El toro es muy fuerte, pero el Leon mas. *Taurus fortissi-*

mus est, at Leo fortior, l, Leo fortior est Tauro fortissimo.

Pleraque adjectiva, &c.

Los mas nombres adjetivos quieren hablativo, que signifique alabança, vituperio, ò parte de alabança, y vituperio, v. g. Los Estudiantes de esta Aula son de buen ingenio, aunque de malas costumbres. *Pueri huius gymnasij sunt boni ingenio, quamvis pexími moribus.* De parte, v. g. Los dias passados comprè un cavallo de clines blancas, que me costò cien ducados. *Elapsis diebus equum album clinibns emi, qui mihi fuit centum ducatis.* Este hablativo los Poetas le suelen usar en accusativo.

Opus, &c.

Este nombre *Opus* es de dos maneras; substantivo, y adjetivo: quando es substantivo es lo mismo, que *necessitas*, quando es adjetivo, es lo mismo, que *necessarius, a, m*, quien tiene necessidad se pone en dativo, de lo que en hablativo. Quando es substantivo, v. g. Los Estudiantes tienen necessidad de libros, para estudiar las lecciones,

que

que explica el Maestro. *Scolasticis opus est libris ad studendum lectionibus explicatis à Magistro.*

Quando es adjetivo es lo mismo que *necessarius a, um*, y quien tiene necessidad, se pone en dativo, y de lo que en nominativo; v. g. Los Soldados tienen necessidad de armas para pelear en la guerra. *Arma opus sunt militibus, ad dimicandum belli.*

Sextum Nudus, &c.

Estos nombres contenidos en los versos siguientes, quieren hablativo sin proposicion de *Nudus*, v.g. Despues que se muriò Francisco, no tengo amigo alguno. *Posquam Franciscus hanc vitam pro altera commutavit, nudus sum amitiis. Praditus.* Toma la construccion del hablativo. v. g. Los hombres sabios viven contentos con su suerte. *Homines praditi sapientia, sua sorte contenti sunt.*

Algunos quieren genitivo à manera de Griegos, v. g. Digno fue Alexandro Magno de las alabanças que todos le dàn. *Alexander Magnus dignus fuit laudum, vel laudibus, quas in illum omnes conferunt.* Asimismo *dignus*, puede variar su construccion

cion en los modos siguientes. *Alexander Magnus dignus fuit, qui laudaretur, vel vt laudaretur ab omnibus, laudandus est ab omnibus, laudabilis est omnibus.* Aqui se llega *extorris*, y *liber, a, m*, que quieren hablativo con preposicion *ab, vel à*; v. g. Despues que me desterraron de mi Patria estoy libre de mis enemigos. *Postquam extorris fui à Patria mea liber meis ab inimicis sum.* El genitivo destos nombres es por adjectiva, *quæ scientiam*; y el hablativo depende de preposicion.

Adiectiva diversitatis, &c.

Los adjetivos de diversidad, y numerales de orden, quando traen el romance, despues quieren hablativo con preposicion *à vel ab*, v. g. Mucho và de los discipulos à el Maestro. *Diversi sunt discipuli à Magistro.* De numerales de orden, v. g. Porque acertè la dificultad, que tu ignoraste, me asiento el primero despues del Maestro. *Quia attigi scopum difficultatis, cuius tu ignarus fuisti; sedeo primus à Magistro.*

Aqui se llegan los nombres de descendencia, quales son. *Profectus, ductus, oriundus,*

dus, *natus*, *&c.* Que quieren hablativo con preposicion *à*, *vel ab*, *vel ex*; y pueden estar sin ella, v. g. Aunque seas de sangre noble, sino cumplieres con tu obligacion, todos te aborreceràn, *Quamvis sis natus ab alto sanguine, ni steteris muneri tuo, omnibus odiosus eris.*

Alius tiene variacion en la construccion, v. g. Yà me he enmendado. *Alius sum à me, atque eram, vel quàm eram.*

Natus, por cosa à proposito se construye con acusativo, y la preposicion *ad*, v. g. Soy à proposito para la Milicia. *Natus sum ad Militiam.* Por tener tanta edad, rige acusativo, v. g. Quando Alexandro Magno tenia veinte y cinco años era señor del mundo. *Alexander Magnus natus quinque, & viginti annos, totius Orbis erat Princeps.* Reducido à nombre de descendencia, se construye con hablativo, y las preposiciones *à*, ò *ab*, v. g. Si desciendes de Real sangre, no la manches con viles costumbres. *Si natus es à Regio sanguine, eum turpibus nè fœdes moribus.*

Item Securus, &c.

Estos ocho adjetivos *Securus, liber, &c.*

 quie-

quieren asimismo hablativo con la preposicion *à*, ò *ab*, v. g. Sino estudiais las lecciones, como estareis libres del rigor del Maestro. *Ni studendo pensis curam adhibitis, quomodo tuti eritis, à Magistri rigore?*

Omne verbum personale, &c.

Todo verbo personal, ò finito puede tener un nominativo antes, y otro despues, con tal, que el primero pertenezca al segundo, y los que principalmente le tienen, son el verbo substantivo. *Sum, es, fui*, los verbos vocativos, como *appellor. ris, vocor, ris*, y los veabos. *Existo, is, evado, is*, v. g. He aprehendido gustoso la leccion, que tu ignoraste por ser perezoso. *Didici iucundus pensum, quod ignoravisti, quia piger es.*

En los verbos vocativos se note, que quando se pregunta, como te llamas, y se huviere de responder, v. g. *Francisco* se variarà la oracion por los modos siguientes. *Quomodo vocaris.* Respuesta. *Franciscus vocor, l, nomen meum Franciscus est l, habeo nomen Franciscum, l, Francisci, l, habeo Froncifcum nomine.* De la constrnccion de *sum, es, fui*, se puede vsar en esta significacion,

cion, guardando ſus caſos por tener; v. g. *Nomen Franciſcus eſt mihi, l, nomen Franciſci eſt mihi, l, Franciſcus nomine eſt mihi.* Con eſta: *Nomen meum Franciſcus eſt.* Por *indo, is*, en la forma ſiguiente. *Nomen Franciſci in d tum fuit mihi, l, nomen Franciſcus inditus fuit mihi; l, Frrnciſcus nomine inditus fu t mihi, l, in ſacrá regeneratione, aut in lavacro ſacrò habui; &c. l, cum vocor audio (Franciſce.)*

Interſt, & refert, &c.

Eſtos verbos en la ſignificacion de importar, convenir, ò pertenecer, quieren genitivo, v. g. A los Eſtudiantes importa eſtudiar eſta explicacion. *Inter eſt auditorum huic explicationi ſtudere.* Quieren acuſativo con *inter*, por aver diferencia, v. g. Mucho và del tonto al ſabio. *Plurimum intereſt inter ſapientem, & ſtultum.* Quierẽ tambien eſtos verbos imperſonales eſtas voces. *Mea, tua, ſua, noſtra, veſtra, &c.* v. g. A mi, y à ti nos importa andar ſolicitos del arrepentimiento, para que Dios nos perdone. *Mea, & tua interſt pœnitudinis ſatagere, ut Deus nobis parcat.*

A eſtas vozes *mea, tua, ſua, &c.* ſe les

suele juntar genitivo de nombres substantivos; ò adjetivos, v. g. A mi que soy Soldado me importa defender al Rey para alcançar algun premio. *Mea militis inter est defendere Regem, ob adipiscendum aliquod præmium.*

Item his genitivis, &c.

Tambien estos verbos impersonales quieren estos genitivos. *Magni, parvi, tanti, y quanti*, v. g. Mucho importa à los hombres dexar los vicios; y seguir las virtudes. *Magni inter est hominum supersedere re vicijs, & sequi virtutes.* Quierē assimismo acusativo con *ad* de cosas inanimadas; v. g. Al Sol le importa luzir, para que todos le aplaudan por criatura muy hermosa. *Ad Solem interest lucere, ut omnes applaudant illi creatura pulcherrima.*

Tambien se les llegan algunos adverbios, v. g. Tanto le importa al Estudiante estudiar las lecciones, quanto al Maestro explicarlas. *Tantum inter est auditoris studere pensis, quantum Magistri illa explicare.*

Cuia, vel cuius, &c.

Se dize, *Cuia, vel cuius inter est*, à quien

le

le importa, conviene, ò pertenece, v. g. A quien conviene menospreciar la pereza à qualquiera de vosotros. *Cuia, l, cuius interest pigritam contemnere cuiuslibet vestrum.*

Satago etiam, &c.

El verbo *Satago, is* rige genitivo, v. g. Quando estavan los Santos en el desierto, solicitavan el Reyno de los Cielos. *Cum Sancti erant in desserto, satagebant Regni Cœlorum.* A esta regla pertenecen los verbos, que estàn en la copia, que quieren diferentes casos, v. g. El Maestro no tiene misericordia de los muchachos, que cada dia son mas descuydados. *Magister, non miseretur puerorum, vel pueris, qui quotidiè magis pigritiæ inserviunt.* Veanse los demàs en la Copia.

Memini por acordarse, quiere genitivo, ò acusativo, y por hazer mencion, genitivo, ò hablativo con *de*, v. g. Quando me acuerdo de Christo, hago mencion de su Passion, y muerte. *Cum memini Christi, l, Christum memini Passionis suæ, atque mortis, l, de passione sua, atque morte.*

Verba quæ auxilium, &c.

Los verbos, que ſignifican ſocorro, adulacion, provecho, y daño, quieren dativo de ſocorro, y favor, v. g. No remedia los daños al hombre, quien liſongea ſus indecentes coſtumbres. *Damnis, aut damna hominis, non medicatur, qui turpibus ſuis moribus ſupparaſitatur.* De provecho, y daño, v.g. Verdaderamente debemos perdonar, aun al que nos ofende. *Profectò parcere debemus ei, qui nobis etiam officit.* De favor, v. g. En favorecer pobres he gaſtado caſi toda mi hazienda. *Favendo pauperibus, propè totam meam rem familiarem conſumpſi.* De eſtudio, v. g. De no eſtudiar la lengua Latina, no podràs hablar entre los diſcretos. *Quin ſermoni latino ſtudeas, verba miſcere inter diſſertos minimè poteris.*

Vaco as. Por ocuparſe, ſe conſtruye con dativo, y por eſtar deſocupado, quiere hablativo, v. g. Deſde mis tiernos años me ocupè en las letras, y no en las armas. *A primevis annis litteris, & non armis vacavi.*

Si en eſtos verbos ocurriere, lo que, y à quien, el romance *es falaz*, y ſe debe conſ-

truir con cuydado, v. g. El Cirujano cura las heridas à Pedro con yervas saludables, *Chyrurgus mœdetur vulneribus, l, vulnera Petri herbis salutiferis.* Dizese esta oracion del modo referido, porque *mœdeor*, no pide acusativo, y dativo, sino acusativo, ò dativo, por la construccion deste se pueden entender los demàs asimismo las advertencias de los verbos de la copia.

Como las de *Timeo. Timeo Petro*, quiere dezir, temo que à Pedro no le suceda daño. *Timeo Petrum*, temo que Pedro no me haga daño. *Timeo de Petro*, rezelome de Pedro. *Consulere boni*, echarlo à buena parte, v. g. Siempre hize aprecio de las palabras de mi Maestro. *Semper boni consuli mei praceptoris verba*, y las demàs Advertencias de la Copia.

Dativo item adharent, &c.

Los compuedos de *sum, es, fui* (excepto *absum*, y *posum*) que el primero por estar ausente pide hablativo, y los verbos que significan, *Obsequio, obediencia, sumission, y repugnancia*, quieren dativo, v.g. Porq̃ faltaste ayer al estudio, te diò el Maestro doze açotes. *Quia eri defuisti schola*

 Ma-

Magiſter te percuſit flagelo duodeties.

De obediencia, v. g. Iuſto es obedezcas à los mayores, para que Dios te proſpere. *Iuſtum, eſt ut ob temperes maioribus natu, ut Deus tibi faveat.*

De repugnancia, y ſumiſsion, v. g. Los criados, que ſirven a ſus amos, no deben repugnar ſus preceptos. *Famuli ſervientes Dominis ſuis, repugnare præceptis ſuis, non debent.*

El participio de preſente de *audio, is*, y el dativo *dicto*, ſignifica obedecer, y à quien ſe obedece, ſe pone en genitivo, v. g. De no obedecer à tu padre, ſe te ſiguirà grande infelicidad. *Niſis audiens dicto patris tui, obnoxius eris magnæ infælicitati.*

Item, quæ eventum, &c.

Los verbos, que ſignifican açontecimiento, quieren dativo, v. g. Por tu cauſa me ha ſucedido eſta infelicidad. *Tua de cauſa hæc mihi evenit infœlicitas.*

Aqui ſe llegan *libet, liquet, licet, &c.* que quieren dativo, v.g. La templança conduce para conſervar la ſalud. *Saluti conſervandæ, conducit temperantia.*

Licet, ebat. Por ſer licito, quiere dativo, v. g.

v. g. Licito es à qualquiera de vosotros segiir la doctrina del Maestro. *Cuilibet vestrum licet doctrinam Praeceptoris insequi, Licet, ebat.* Por dar licencia, quien dà la licencia, se pone en acusativo con *per*, y à quien en dativo, v. g. Pues tienes cabida con el Maestro, haz que me dè licencia para irme à pasear. *Nam apud Magistrum vales, fac, ut per illum liceat mihi, ut eam ad de ambulandum.*

Aqui se llegan estos verbos. *Attinet, bat, pertinet, bat, spectat*, que quieren acusativo con *ad*, v. g. Esta mañana estuve en la casa del Rey, à defender el pleyto, que pertenece à mi honor. *Hoc mane fui in domo Regia defensurus litem, ad honorem meum pertinentem.*

Asimismo se llegan estos quatro verbos. *Fugit, bat, praeterit, fallit, y latet*, que significan ignorar, y se construyen en la forma siguiente: Quien ignora se pone en acusativo, y lo que se ignora, se concierta con el verbo, v. g. Aunque muchos estàn en la Corte, ignoran la cortesia. *Etsi multi habitant Curiam urbanitas illos fugit, l, latet, &c.*

*****

Multa

Multa denique, &c.

Los verbos compueſtos de las prepoſiciones *ad, con, in inter, ob, præ, y ſub*, quieren dativo de *ad, y in*, v. g. Atended à la explicacion del Maeſtro, y embidiareis con la gracia que explica. *Attendite explicationi Magiſtri, & invedebitis ſali, quo declarat.*

De *ob, y præ*, v. g. Viniendo del monte encontrè un Leon el mas fuerte de todos los animales. *Mihi venienti ex monte Leo ocurrit, qui præſtat fortitudine omnibus animalibus.* De *ſub*, v. g. No te rindas à los trabajos de la fortuna, y ſeràs tenido por hombre conſtante. *Ne laboribus fortunæ ſuccumbas, & reputaberis homo conſtans.*

Aqui ſe llega *immineo, es*, que quien amenaça, ſe pone en hablativo con preposibion, *à, ò ab*, con lo que en nominativo, y a quien en dativo, v. g. No cometamos pecados contra Dios, porque el demonio nos amenaça con crueles penas. *Ne committamus peccata in Deum, quia à Dæmone pœnæ crudeles nobis imminent.*

Sextum vult ego, &c.

Los verbos contenidos en los verſos ſiguien-

guientes, quieren hablativo, v. g. San Pablo quando estava en el desierto, se sustentava con raizes de yervas. *Divus Paulus cum erat in heremo, victitabat, radicibus herbarum.* De *super sedeo*, v. g. tiempo es de dexar los vicios, para que no nos castigue Dios. *Tempus est super sedendi vitijs, ut Deus, non sumat suplicium de nobis.*

Mano, as, de donde mana, se pone en hablativo con *ex*, y lo que mana en nominativo, ò sino lo que mana en hablativo, y de donde en nominativo, v. g. A quien pedirèmos auxilio? à la Virgen Maria, fuente de donde mana la misericordia. *A quo petemus auxilium? à Virgine Maria, fonte, ex qua misericordia manat, vel quæ manat misericordia. Mano as*, por pegar, se construye lo q̄ se pega en nominativo, y de donde se pega en hablativo, y à quien en accusativo con *ad*, v.g. Por averte Pedro pegado las malas costumbres, vives tan ocioso, *Quod improvi mores manaverunt ad te ex Petro, socordem agis vitam.*

Valeo, y posum, por tener cabida quien tiene la accion, se pone en nominativo, y con quien, se tiene la cabida en acusativo, con *apud*, v. g. Pues tienes cabida con el Maestro, haz que nos dè licencia esta tarde.

de. *Igitur apud Magiſtrum vales, fac, ut per eum liceat nobis hac in veſpere. Periclitor* por peligrar, quiere hablativo, y por experimentar, acuſativo, v.g. Sino quieres peligrar en la vida eterna, divierte el penſamiento en virtudes, por no experimentar los tormentos del infierno. *Si nolis pericletari vita æterna, mens tua virtutibus exerceatur quin pericliteris pœnas tartareas.*

Sto, as, por cumplir quiere dativo, por eſtar de parte de alguno quiere hablativo con prepoſicion, *à vel ab*, y por quedar por alguno acuſativo con *per*: y los caſos de *verba pretij* por cumplir, y eſtar de parte de alguno, v. g. Sino cumplieres con la obligacion de Chriſtiano, Dios no te favorecerà con auxilios. *Niſteteris muneri chriſtiano, Deus à te, non ſtavit auxilijs.* Los caſos de *verba pretji*, y quedar por alguno, v. g. Mi padre comprò un cavallo en ducientos ducados, cuya paga quedò por mi. *Pater meus equum emit, qui ei ſtetit ducentis ducatis, cuia ſolutio per me ſtetit.*

Quando en *utor is* viene lo que ſe uſa, y con quien ſe uſa el romance *con*, ſe pone en acuſativo con *in*, y equivale à vna de las prepoſiciones *ergà*, ò *contrà* con *ergà*, ſe explica el cariño, con *contrà* el odio, v. g.

El

El Maestro usa de mucho cariño con los que estudian, y gran crueldad con los floxos. *Magister utitur magno amore in studiosos, & præ nimia crudelitate in ignavos.* *Redundo*: por alcançar à quien le alcança, se pone en acusativo, v. g. Esta mañana ninguno supo la leccion, y assi todos fueron castigados. *Hoc mane omnes ignari fuerunt prescripti, ideoque suplitium in omnes redundavit.* Estas son las construciones mas dificultosas, las demàs las advierte la copia del Arte.

Sum utrinque, &c.

El verbo substantivo *sum, es, fui*, se construye con todos los casos (excepto el vocativo) debaxo de distintos significados.

En primer lugar pide un nominativo antes, y otro despues, v. g. Quien fue el Principe de los Apostoles? San Pedro. *Quis fuit Princeps Apostolorum? Divus Petrus.*

Se construye con genitivo de cinco maneras. Primero genitivo de possession, v. g. Porque vendì los libros, que eran del condiscipulo, me castigò el Maestro. *Quod vendidi libros, qui erant condiscipuli, Preceptor me suplicio affecit.*

Segundo genitivo de alabança, ò vituperio,

pecio, v. g. Los hijos de Madrid son de buen ingenio, pero de malas costumbres. *Filij Matritenses sunt præstantis ingenij, etsi improvorum morum.*

Tercero. Por estimar, ò valer admite los genitivos. *Magni maximi, &c.* v. g. Mucho estimarè, que trates à todos con cortesia. *Magni mihi erit te in omnes urbanitate uti.*

Quarto. Iuntase à genitivo de precio determinado, v. g. No juzgues ganancia compar por vn real lo que conoces vale mil. *Lucrum minimè existimes emere denario, quod cognoscis esse mille denariorum.*

Quinto. En significacion de importar, convenir, ò pertenecer, y à quien le importa, se pone en genitivo, v. g. A los Mancebos importa aprehender buenas Artes en la niñez, para descansar en la vejez. *Adolescentium est discere bonas Artes in tenella ætate, ut in senecta requie fruantur.*

Quiere dativo en los modos siguientes. En significacion de *habeo es*, y quien tiene, se pone en dativo, v. g. Ningun alivio tengo despues que muriò mi padre. *Nullum levamen mihi est, postquam pater meus hanc vitam pro altera commutavit.*

Iun-

Iuntansele dos dativos por causar, en significacion de *afficio is*, quien causa se concierta con *sum, es, fui*, lo que causa, y à quien causa se pone en dativo, v. g. Quien duda, que la ociosidad causa graves daños à la puerilidad? *Quis dubitat; quin otiositas maximis damnis pueritiæ sit?*

Quiere acusativo quando se construye por infinitivo, v. g. Iuzgo, que esta explicacion ha de ser de mucha vtilidad para los que desean saber la Gramatica. *Existimo hanc explicationem per vtilem fore inniantibus Grammaticam scire.*

Quiere acusativo de tiempo, v. g. Tres años estuve en el estudio, y no pude comprehender tantas dificultades. *Tres annos fui in scola, & tot difficultates mihi imperceptibiles fuere.* Quiere acusativo de distancia, v. g. Desde Palacio à mi casa, ay cien passos. *Domus mea est à domo Regia centum gressus.*

Quiere hablativo de seis maneras, hablativo de alabança, ò viruperio, v. g. Este muchacho es de sutil ingenio, pero de malas costumbres. *Hic puer est subtili ingenio; sed pravis moribus.* Hablativo de precio determinado, v. g. Este libro me costò quatro reales. *Hic liber mihi quatuor regalibus*

bus fuit. Hablativo de modo, v. g. Con gran cuydado estoy, por no aver tenido carta de mi padre *Nimia sum animi solicitudine, quod nõ acceperim epistolam à patre meo.* Hablativo de parte v. g. Tengo enferma la cabeça, por averme mi contrario dado dos cuchilladas, si bien yo le dì dos estocadas. *Capite ægro sum, quod adversarius meus mecæsim bis percusit, quantumvis ego illum bis punctim cæsi.* Hablativo de tiempo, v. g. Dos dias estuve en la Corte, y no encontrè à tu hermano. *Biduo fui in curia, & fratrẽ tuum non offendi,* Hablativo de distancia; v. g. Alcalà està de Madrid seis leguas. *Cumplutum est à Matrito sex leucis.*

Cum hoc verbo, locum &c.

En significacion de importar, convenir, ò pertenecer por los genitivos. *Mei, tui, sui, nostri, &c.* Vsamos de estos nominativos *meum, tuum, suum, nostrum, &c.* v. g. Puesto q̃ el Maestro nos explica tantas curiosidades, à nosotros nos importa estudiarlas, y saberlas. *Si quidem Magister tot nobis aperit curiositates nostrum est illis studere, atque scire.*

Vera

Verbum activum, &c.

Todo verbo activo (ò por mejor dezir de acusativo) se coustruye, y pone en acusativo la persona que padece; aora se acabe en *o*, ò *or*; ò en *t*, ò en *i*. En *or*, *y o*, v. g. Seguirè las guellas de los Santos, que con todo coraçon desearon el Reyno de los Cielos: *Sequar vestigia Sanctorum, qui toto corde desideravere Regnum Cœlorum.* En *t*, y en *i*, v. g. Quando el Maestro empieça à explicar el Virgilio, nos agrada la elegancia con que le declara. *Cum Magister capit explicationem Virgilianam; elegantia, qua declarat, iubat nos.*

Verba accusandi, &c.

Los verbos de acusar, absolver, y condenar despues del acusativo de persona, que padece, quieren genitivo, el qual significa pena, ò delito, v. g. Si me acusares de ladron, te acusarè del homicidio, que cometiste delante de mis ojos. *Si me latrocinij accusaveris homicidij, quod comisisti ante occulos meos te accusabo.* Aqui se llegan los verbos de reprehender, vituperar, y

 ala

alabar, que à quien ſe reprehende ſe pone en genitivo, y de lo que en acuſativo, con tal, que no ſea à mi, à ti, à voſotros, ni aquellos que entonces ſe adjetiva con los poſſeſsivos *meus, tuus, &c.* v. g. reprehendi à Franciſco de ſobervio, porque me reprehendiò de avariento. *Reprehendi ſuperviam Franciſci, quia avaritiam meam reprehendit.*

Genitibus, qui crimen, &c.

El genitivo, que ſignificare delito, ſe puede mudar en hablativo con prepoſicion *de* principalmente con eſtos verbos, *Accuſo, arguo, &c.* v. g. Porque me acuſaſte de ladron, te acusè de echizero. *Quia me latrocinij, vel de latrocinio accuſaviſti te beneficij, vel de beneficio accuſavi.*

Hoc nomen crimen, &c.

Crimen criminis en la oracion ſe pondrà en hablativo ſin prepoſicion, aunque ſe le junten algunos adjectivos, v. g. Antonio acusò a los ladrones del miſmo delito, que tu cometiſte. *Antonius accuſavit latrones eodem crimine, quod commiſiſti.*

Dicimus etiam capite, &c.

Dezimos elegantemente. *Capite aliquem*

dam-

damnare, *&c.* v. g. El Corregidor de Madrid condenò à muerte à dos hombres, porque mataron à Pedro. *Prætor Matritensis condemnavit duos homines capite, quia privavere Petrum vita.*

Nota.

Damno, as, significa con el hablativo *capite* dar la sentencia para muerte, *poro punio, y plecto*, significa executarla, y si esta oracion, v. g. el Corregidor de Madrid condenò à dos hombres à muerte, y el Rey los diò por libres, si se dize, *Prætor Matritensis punivit duos homines capite*, *solectissim.* Porque se debe dezir. *Damnavit duos homines capite, at Rex liberavit eos.* Assimismo este modo de hablar, v. g. Todos acusan al Conde de traydor al Rey, se dize. *Omnes Marchionem accusant Maiestatis Regiæ.*

Si con la construccion de *damnare capite* se llegare algun nombre adjetivo, ò genitivo de possession, se pond: à *morte*, v g. Los Iudios condenaron à muerte de Cruz à Christo. *Iudei damnaverunt Christum morte Crucis, vel morte innominiosa.*

***

Absolvo etiam, &c.

Los verbos *absolvo libero, &c.* despues del acusativo de persona que padece, quierẽ hablativo, que signifique pena, ò delito callada, ò expressa la preposicion, v. g. El Iuez diò por libre à mi hermano del homicidio, que le acusavan los Alguaziles: *Iudex absolvit fratrem meum homicidio, vel de homicidio, quo à satelitibus accusabatur.*

Miseret, miserescit; &c.

Estos verbos impersonales *Miseret, miserescit, &c.* quieren acusativo de persona, y genitivo de cosa, v. g. Tengo misericordia de los mancebos, que se arrepienten tarde de sus pecados *Miseret me adolescentum; quos serò pœnitet peccatorum suorum.*

Si viniere algun verbo *ex adiuncto*, que son, *debeo, queo, soleo, &c.* se pondrà en la tercera persona del singular del tiempo que hablare, y la persona que haze en acusativo, v. g. Los enfermos acostumbran enfadarse de la comida. *Solet ægrotos tedere sibi.*

Aqui se llegan estos quatro verbos. *Iu-*

bat,

bat, *hat*, *delectat*, *bat*, *decet*, *hat*; y *dedecet*, que quien tiene la accion, se pone en acusativo, y lo que se concierta con el verbo. v. g. A quien no deleyta la elegancia de la lengua Latina? *Quem facundia linguæ Latinæ non delectat?*

Verba pretij, &c.

Los verbos de precio, y estimacion se les juntan estos genitivos. *Magni*, *maximi*, *pluris*, *plurimi*, &c. Y se reducen los de precio à quatro cabeças, que son vender, redimir, comprar, y alquilar, de vender, y redimir, v. g. El Marquès vendiò toda su hazienda en menos de lo que pensava, para rescatar à su hermano. *Marchio vendidet totam rem familiarem minoris opinione sua, ad redimendum fratrem suum.*

Los verbos de estimacion son. *Habeo*, *es*, *duco*, *is*, *facio*, *is*, &c. à *pendo*, *is*, se antepone el genitivo *parvi*, v. g. Quisiera saber? porque desprecias tanto las letras, quando todos las estiman mucho. *Velim scire? quarè sic parvi pendis litteras*, *quando omnes eas tanti faciunt.*

Estos genitivos se rigen del hablativo *pro pretio*, y siendo adjetivos, conciertan

con los verbos de precio con, *aris*. En los de estimacion estàn substantivados.

Dicimus etiam, &c.

Tambien se juntan à estos verbos estos hablativos *Magno, per magno*, v. g. Mucho me quiere mi padre, porque siempre obedezco sus preceptos. *Magno pater meus æstimatme, quod semper suis pareo præceptis.*

Tambien quieren estos genitivos. *Nauci floci, &c.* Tanto los verbos de precio, como los de estimacion, v. g. No me eches arrogancias, porque te estimo en un pelo. *Ne mihi proicias ampulas quia, facio te pili.* Si en la oracion viniere *pretium cuj*, ò precio determinado, se pondrà en hablativo, v. g. En què precio compraste los libros? en veinte reales. *Quo pretio emisti libros? viginti regalibus. Facio, is.* Quando trae el romance estimar mas, ò menos, se dirà la oracion en la forma siguiente, v. g. Mas quiero jugar, que trabajar. *Facio laborem pronihilo præludo.* Tambien se llega por menospreciar el genitivo. *Huius facio te huius estimo te en nada.*

Ver-

Verba omnia, &c.

Todos los verbos activos despues de sus construcciones, pueden tener dativo de adquisicion: Mas los que con especialidad le quieren, son los verbos de dar, bolver, encomendar, prometer, declarar, anteporer, y posponer. De dar, y bolver, v. g. Yà es tiempo, que me buelvas los dineros, que con liberalidad te prestè. *Iam tempus est, ut mihi reddas numos, quos liberalis tibi acommodavi.*

De declarar, y prometer, v. g. El Maestro prometiò un premio, al que declarasse el enigma. *Magister quoddam præmium ei promissit, qui ænigma explanaret.*

De anteponer, y posponer, v. g. Porque amas mas el ocio, que la virtud, quieres mas ignorar, que saber. *Quod anteponis otium virtuti, sapientiam stultitiæ posponis.*

Estos seis verbos *dono, impertio, impertior, in duo aspergo, y intercludo*, quieren acusativo de cosa, y dativo de persona, ò acusativo de persona, y habl tivo de cosa, v. g. No ay duda, que la educacion infuade en los hombres superior juizio. *Non est dubium, quin educatio induit hominibus superius iudi-*

iudicium; *l*, *induit homines superiore iudicio*;

Nota.

El verbo, *Do*, *das*, tiene varias construcciones, significa castigar, quien castiga se pone en dativo, y à quien, se concierta con el verbo *do*, y se le añade el acusativo *pœnas*. El Maestro castigò los muchachos. *Pueri pœnas Magistro dederunt.* Del mismo modo se construye *Luo*, *is*.

Significa engañar, y quien engaña, se concierta con *do*, *as*, y à quien, se pone en dativo, y se le añade el acusativo *verba*, v.g. Por mas que hagas, no me has de engañar. *Totis tuis viribus mihi dare verba non poteris.*

Significa ocuparse, y toma su construccion del dativo, y se le llega el acusativo *operam*, y en esta significacion, y construccion se halla *Navo*, *as*, v.g. Quando yo estava estudiando la Gramatica, tu te exercitavas en las armas. *Cum ego operam Grammaticæ navarem, tu armis operam dabas.*

Si en la oracion ocurriere lo que se dà, para quien se dà, y à quien se dà, se dirà en la forma siguiente: Yo di los dineros à mi criado para ti. *Dedi nummos meo famulo ad te.*

Dare

Dare nomina, ſignifica ſentar plaça de Soldado. *Dare vela ventis*, ſignifica embarcarſe. Eſtas ſon las conſtrucciones mas dificultoſas, aunque comunes, el vſo facilitarà las demàs ſiendo muy muchas las de eſte verbo.

Credo Deo, creo las coſas de Dios. *Credo Deum*, creo que ay Dios. *Credo in unum Deum*, creo en un ſolo Dios. *Credo in Deo*, creo en Dios.

Multa denique, &c.

Muchos verbos compueſtos de las prepoſiciones, *ad*, *in*, *ob*, *præ*, y *ſub*, quieren dativo de *ad*, y *in*, v. g. Nueſtro Emperador demàs de aver ampliado ſu Imperio con inumerables Provincias, ha pueſto gran terror à los Turcos. *Noſter Imperator, præter quam quod ſuo adiunxit Imperio innumerabiles Provintias, Turcis magnum terrorem incuſſit.*

De *ob*, y *præ*, v. g. Los Soldados expuſierõ la vida à muchos rieſgos, por embaraçar al Enemigo la entrada en la Ciudad. *Milites multis vitam periculis obiectavere, quod aditum in Civitatem hoſti præcluderent.*

En *præ*, ſe note, que *præficio*, à quien ſe pone

pone en oficio, ò cargo, se pone en acusativo, y en el oficio, ò cargo, se pone en dativo, v.g. El Rey hizo à Pedro Corregidor de Madrid. *Petrum Rex pratorio Matriti prafecit.*

De la preposicion *sub.* Los dias passados recibi vna carta sin firmar. *Prateritis diebus epistolam, cui nomen subscriptum no erat, accepi.*

Sunt etiam, quibus geminus, &c.

Ay algunos verbos, que en la significacion de atribuir, piden dos dativos, y los comunes son, *do, as, verto, is, tribuo, is,* y *duco, is,* v.g. El demonio atribuye à los hombres las buenas obras à vicio. *Dæmon vertit hominibus recta opera vicio.*

Moneo, doceo, &c.

Moneo, y *doceo* con sus compuestos, &c. quieren dos acusativos, vno de persona, y otro de cosa, y al bolver por passiva la oracion el de cosa se queda en su caso, y el de persona se buelve, v. g. El Maestro nos enseña la Gramatica. *Magister docet nos Grammaticam.* Por passiva. *nos docemur à Magistro Grammaticam.*

Celo,

Celo, as, quiere dos acusativos, ò acusativo de persona, y hablativo de cosa, v. g. No encubras los pecados al confessor, porque Dios te castigarà. *Ne celes peccata Confessarium, vel confessarium de peccatis, quia dabis pœnas Deo.* Por passiva se dize. *Confessarius nè celetur à te, peccata, vel de peccatis, vel peccata nè celentur à te Confessario.*

Estos verbos en significacion de hazer saber à quien, se pone en acusativo, y de lo que en hablativo, v. g. Yà el Predicador nos hizo saber del Misterio de la Encarnacion del Hijo de Dios. *Iam Concionator nos de Incarnatione Filij Dei edocuit*, pertenecen à *intelligendi.*

Verba implendi, &c.

Los verbos de llenar, vestir, cargar, librar, y los contrarios à estos, y muchos de privar, se construyen despues del acusativo con hablativo sin proposicion, v. g. Muchas glorias obtendrà el Duque de Lorena en la posteridad, pues cercando à Buda se la recuperò al Cesar. *Ducem Lothoringium supremis laudibus posteritas cumulavit, si quidem cingens Salmen exercitu, in Cesaris potestatem ipsum redegit.*

De

De despojar, y librar, v. g. Aunque tantos cuydados me afligen, apenas me puedo desembaraçar del mas minimo. *Quantumvis tot curis oppressus sum, vix minima me expedire possum.*

De privar, v. g. Despues que quitaron à mi padre la vida, todo aquel gozo mudè en tristeza. *Postquam pater meus vita privatus fuit, totum illud gaudium mœrore commutavi.*

Afficio is significa causar, y toma su construccion del hablativo, v. g. La muerte de tu hermano me causò gran sentimiento. *Mors tui fratris me summo dolore affecit.*

Aqui se llegan los verbos de preguntar, quitar, apartar, abstener, recibir, y otros à este modo, que demàs del acusativo, quieren hablativo con preposicion, v. g. Virtud es en muchas ocasiones callar los hombres. *Virtus multis in occasionibus est homines à verbis se abstinere.*

Verbum passivum, &c.

El verbo passivo es, el que tiene nominativo de persona, que padece, el qual en la activa avia sido acusatiuo, y la que haze,

se pone por passiva en hablativo con preposicion *à, vel ab*, v. g. Los Santos aman la virtud. *à Sanctis virtus diligitur.*

Aqui se llegan estos verbos neutros, passivos. *Vapulo, as*, ser açotado; *veneo, is*; ser vendido; *y fio, is*, ser echo: *exulo, as*, ser desterrado; *y liceo es*, ser puesto en almoneda la persona, que padece se concierta con el verbo, y la que haze; se pone en hablativo con *à, ò ab*, en los tres primeros; con los dos vltimos comunmente en acusativo con *per*; v. g. Porque vendi los libros para el juego, el Maestro me desterrò del Aula: *Quia libri à me venivérunt, per Magistrum ex gymnasio exsulávi.*

Fio, is, tiene las mismas construcciones que *facio*, v. g. Mas amo la virtud, que el vicio. *Vicium fit àme pro nihilo præ virtute.*

Quando la persona que haze es innanimada, se pone por passiva en hablativo sin preposicion, v. g. *Herbæ recreantur sole.* Mucho mejor que no, *à solè.*

Interrogatio, & responsio, &c.

La pregunta, y la respuesta, se pone en un mismo caso, v g. à quien diste los dineros para socorrer à los pobres, à Francis-

co.

co. *Cui dedisti nummo: ad sucurrendum paupe-ribus Francisco.*

Se quebrãta esta regla. Lo primero, quando preguntamos en genitivo, y respondemos en nominativo con estos pronombres possessivos. *Meus, tuus, suus, &c.* v. g. Cuyo era el vestido que ayer se puso en almoneda? de Iuan, ò de Antonio, no sino mio. *Cuius erat vestis, quæ hesterno die licuit? Ioannis, aut Antonij, non nisi mea.* Lo segundo, quando preguntamos en genitivo con los verbos de precio, y estimacion, y respondemos en hablativo con precio determinado, v. g. En quanto compraste el cavallo de clines blancas, mas veloz que el viento? en trecientos ducados. *Quanti emisti equum album crinibus velocem supra ventum, trecentis ducatis.* Assimismo quando preguntamos por *crimen uis*, en hablativo, y respondemos en genitivo, con uno de los de delito, v. g. De que delito acusaste à Pedro? de ladron. *Quo crimine accusasti Petrum? latrocinij.*

Genetivus semper est possessiones, &c.

El genitivo siempre es de possession, y se rige de un nombre substantivo, tacito, ò ex-

ò expresso, con tal, que la construccion no sea conforme al uso de los Griegos, v.g. Las epistolas de Ciceron son provechosas à mis Estudiantes. *Epistolæ Ciceronis utiles sunt auditoribus meis.*

Dativus vbicunque reperiatur, &c.

El dativo de adquisicion llegasse à los verbos, ò adjetivos, puede ser de dos maneras, comun, ò propio, comun es el que se puede llegar al verbo, ò adjetivo despues de sus costrucciones, v. g. Estudie la Gramatica para la inteligencia de la Filosofia. *Studui latinitati intelligentiæ Philosophiæ. Latinitati* es propio, *y intelligentiæ* es comun.

Tempus si per quandiu, &c.

Tempus modo per quan diu, &c.

Estas dos reglas dizen, que el tiempo correspondiente à este advervio *Quandiu*, que significa quanto tiempo, y el tiempo correspondiente à este advervio. Y *Quando* que significa quando, ò en que tiempo se haze alguna cosa, lo que se señalare de tiempo en la respuesta de ambos, se puede poner

poner en acusativo con preposicion *per*, ò en hablativo con *in*, calladas, ò repetidas, v. g. Quanto tiempo estuvo Christo en el sepulcro? tres dias. Quando resucitò? por la mañana. *Quandiu Christus in sepulcro fuit? tres dies, l, per tres dies, l, tribus diebus, l, in tribus diebus. Quando resurrexit? matutinum tempus, l, per matutinum tempus, l, matutino tempore, l, in matutino tempore.*

El advervio *ab hinc* señala el tiempo passado; el por venir se dize por una destas preposiciones, *ad, in, intra*, v. g. Quanto tiempo ha que veniste de la Vniversidad? dos dias ha: y quando has de bolver allà? de aqui à seis meses. *Quando ex Vniversitate venisti? ab hinc, duobus diebus, & quando redditurus est ad eam? ad sex menses, vel ad sextum mensem, vel intra sex menses.*

Distantia omnis, aut dimensio, &c.

Distantia quoque, aut dimensio, &c.

Tratase en estas dos reglas de la distancia, y medida. Distancia es, lo que ay de un Lugar à otro, y assi la oracion se dirà deste modo, quien dista se concertarà con el verbo, y de donde dista en hablativo, y lo

lo que distare en acusativo, ò en hablativo con las preposiciones *ad*, *per*, ò *in*, ò con *à*, ò *ab*, aora sean passos, leguas, millas, varas, pies, ù otro qualquier genero de distancia; v.g. Mi casa està de la Iglesia cien passos. *Domus mea distat ab Ecclesia centum passus, l, ad, l, per l, in centum passus centum passibus, l, à centum passibus.*

Dizese esta oracion *per interpono, is*, con elegancia en la siguiente forma: *Inter domum meam, & Ecclesiam discrimen centum passum interponitur, l, centum passus discrimine interponuntur.*

La medida es de algunos modos, ò medimos una cosa por varas, pies, picas, codos, &c. Y esta suele ser por lo ancho largo, alto, ò por lo profundo, y en este modo usamos destos tres verbos *sum, es, fui, habeo, es*, y *patet, ebat*, y por ellos se puede variar la oracion por algunos modos, v. g. Esta sala tiene seis varas de largo. *Hoc cubile habet sex ulnas ad longitudinem, vel per l, ad, l, in longitudinem, l, longitudine, l, in longitudine, l, hoc cubile est longum ad sex, l, in sex ulnas longitudini, l, hoc cubile patet ad longitudinem sex ulnarum*, otros muchos usan los Autores que no refiero por no dilatarme.

La medida de cosas liquidas,ò las que se pesan, lo que se mide, ò se pesa, se pone por caso del verbo, y la mensura se pone en acusativo con *ad*, que es mas elegante, v. g. Soy muy comedor. y assi no me bastan dos libras de carne, y otro tanto pan. *Sum nimius edax, quo circa caro ad duas libras, & panis ad totidem mihi non sufficiunt.* Aunque este modo de oraciones convienen todos en que se puede dezir: *Duæ libræ carnis, & totidem panis mihi non sufficiunt*; no obstante es mucha mejor el primero.

Si se preguntare Madrid esta de Toledo dos jornadas, esta oracion, y sus semejantes se diràn por distancia assi. *Matritum distat à Toleto iter duorum dierum, &c.*

Omnibus verbis, &c.

El hablativo absoluto se puede juntar con todos los verbos, y se haze de algunos modos. De dos nombres substantivos, v.g. Siendo mi Maestro Iuan, brevemente acabarè la latinidad. *Magistro meo Ioanne, brevi latinitati finem imponam.* De nombre substantivo, y participio, v. g. Leyendo Pedro los libros, aprendo la historia. *Petro legente libros, disco historiam.* De substantivo, y adjeti-

jetivo, v. g. Certificado el Maeſtro de mi huida, temo el caſtigo. *Magiſtro conſcio, fugæ meæ ſuplicium timeo.* De ſubſtantivo, y pronombre, v. g. Siendo tu Eſtudiante, yo exercitava las armas. *Te auditore, ego armorum exercitio vacabam.*

Vltimamente ſe haze por hablativo abſoluto las oraciones, qe llaman *eſtando*, y aviendo, quando las perſonas competentes à eſtas oraciones, no ſe hallan en la que ſe dize ſer ſegunda, porque ſi ſe hallaſſe, es neceſſario poner la dicha perſona en el caſo que ſe haze relacion, y concertar el participio pro nombre adjetivo, &c. v. g. Acertando tu la dificultad, que tenia la compoſicion, ſe te diò el premio. *Tibi attingenti ſcopum difficultatis, cuius thema compos erat, præmium fuit condenatum.*

Aſsimiſmo ſe debe notar, que qualquiera hablativo abſoluto ſe quede reſolver por alguna deſtas particulas, *Cum, quando, dum, ſi, quamquam, poſtquam, vbi*, y las particulas de las oraciones eſtando, y aviendo, ò por alguna de ſus equivalentes.

Algunas vezes los Autores ſuelen hazer por hablativo abſoluto la oracion de eſtando en medio de repetirſe, ò hallarſe en la ſegunda oracion, v. g. Leyendo aprendo,

do. *Melegente I, ego legens disco.*

Hablativus instrumenti, &c.

El hablativo de instrumento trae el romance *con*, ò *sin*, y el de causa *por*, ò *de*, el de excesso *en*, y el de modo *con*, ò *sin*, y se pueden llegar à todos los verbos. v.g. Aunque seas mas alto que yo dos varas, con gran valor te matarè con este puñal por tu sobervia. *Quamvis sis altior me duabus ulnis, magna virtute interficiam te hoc pugione supervia tua.*

Este vltimo que es de causa se puede dezir por los modos siguientes, v. g. *Tua pra, vel pro supervia* en acusativo con la siguiente proposicion. *Propter superviam tuã* en genitivo con *ergo*, pospuesto. *Tuæ superbiæ ergo.*

Si el hablativo de causa fuere el mismo *causa*, *æ*, que siempre le antecede adjetivo, se pone el adjetivo la preposicion *de*, y el hablativo causa, v. g. Por tu causa ha sucedido esto. *Tua de causa hoc accidit*, y no se dize tan elegantemente de otro modo.

Verbum infiniti modi, &c.

El verbo infinitivo tiene un nominativo

antes,

antes, y otro despues, quando el que le sigue pertenece al primero: esto sucede comunmente, como los verbos *exadiuncto*, ò de concertar, como son *debeo*, *queo*, *soleo*, *&c.* v. g. Suelen los Soldados pelear atrevidos, quando esperan el premio. *Solent Milites dimicare audaces, quando præmium ab eis expectatur.*

Se construye con acusativo despues, quãdo pertenece al precedido: esto sucede, quando el infinitivo viene regido de los verbos de entendimiento, lengua, quales son los verbos *puto*, *aio*, *refero affirmo*, *suspicor*, *indico*, y otros semejantes, y aunque el romance parezca pertenecer à nominativo, se debe poner en acusativo, v. g. Iuzga Pedro ser cuydadoso, amando la pereza. *Iudicat Petrus esse sedulum, pigritiæ in serviendo.* Algunas vezes los Poetas usan de nominativo.

*S*i la oracion de infinitivo fuere dudosa por tener dos acusativos, cuya accion sea equivocada, se dirà por pasiva, v. g. Iuzguè que Iuan avia muerto à Pedro. *Existimavi Petrum occisum fuisse à Ioanne.* Deste modo se quita la amphibologia.

Si lo que viene despues del infinitivo, no pertenneciere al caso, que antes; sino à lo

que ſe executa por el verbo , ſe pondrà en el caſo que pidiere, v. g. Al ponerſe el Sol es coſtumbre, que los jornaleros dexen el trabajo. *Ad Solis occaſum ſuper ſedere labore mercenarios mox eſt.*

Infinitum eſſe , &c.

Si el infinirivo de *ſum*, *es* , *fui* , ſe llega el verbo *licet* , *bat* , ſe conſtruye deſpues con dativo, ò acuſativo, y con otro qualquiera verbo con acuſativo, v, g. A mi me es licito ſer virtuoſo. *Mihi licet eſſe virtuoſo*, *l*, *virtuoſum* , à todos conviene ſer inclinados à la piedad. *Omnibus convenit eſſe propenſos*, algunas vezes , *propenſis ad pietatem.*

Y ſi el verbo rigiere otro caſo , y ſe juntare el verbo de infinitivo. *Sum*, *es*, *fui*, ſolo ſe uſarà de acuſativo , v. g. à Pedro le importa ſer bueno. *Petri interſt eſſe bonum*, y no ſe dirà *boni*.

Gerumdia, quæ paſsionem , &c.

Los gerundios de activa antes de ſi , no admiten caſo , deſpues quieren el de ſus verbos , y ſon de quatro maneras , de genitivo, dativo, acuſativo, y hablativo.

Gerun-

Gerundis indi, &c.

Los gerundios en *di*, que ſon los de genitivo, ſe rigen de algunos nombres ſubſtantivos, como ſon *Studium, tempus, cauſa, occaſsio, deſiderium modus facultas, &c.* v. g. Vine à eſte Eſtudio con deſeo de aprehender la corteſia, y eſtudiar la latinidad. *Ad hanc ſcholam veni, urbanitatem diſcendi deſiderio, & latinitati ſtudendi.*

Rigenſe tambien de algunos nombres adjetivos, como *Peritus, Cupidus*, y los demàs, que piden genitivo, v.g. Mucha juventud concurria à Athenas deſeoſa de oir à Ariſtoteles. *Multitudo plurima iuvenum in Athenas confluebat cupida Ariſthotelem audiendi.*

Si eſtos gerundios ſe huvieren de bolver por paſsiva, ſe advertirà lo primero, que el caſo del verbo ſea acuſativo; lo ſegundo, que los nombres no ſean de la primera, ò ſegunda declinacion particularmente en el plural, por la mala aſſonancia que hazen ſemejantes oraciones, v. g. Tiempo es de leer los libros. *Tempus eſt legendi libros*; y no ſe dirà, *tempus eſt librorum legendorum.*

Gerundiis indum, &c.

A los gerundios en *dum*, que ſon los de acuſativo, ſe les anteponen las preposiciones *ad, ob, inter*, y alguna vez la preposicion ante, v. g. Mientras ſe ēxplica el Virgilio, nos deleyta la elegancia con que el Maeſtro ſe declara. *Inter explicandum Virgilium facundia, qua Magiſter illum declarat, nobis placet.*

Si eſte gerundio ſe rigiere de la preposicion *ad*, ſe puede variar por los modos advertidos en la claſſe de menores, v. g. La oracion es oportuna para alcançar el premio celeſtial. *Oratio opportuna eſt ad impetrandum cœleſtè præmium, cauſa, l, gracia impetrandi, impetrandi ergo, ut impetret, impetratura, ut præmium celeſte impetretur ab illa*, y ſe puede añadir *ad cæleſtis præmi impetra-trationem.*

Gerundia indo, &c.

Los gerundios en *do*, unas vezes ſon de dativo, y otras de hablativo; quando ſon de dativo, le rigen do nombres, ò verbos, que le piden, v. g. Tu eres à propoſito para eſtudiar,

tudiar, porque pones cuydado en aprehender. *Studendo tu aptus es, quia das operam discendo.*

Quando son de dativo, unas vezes se hallan sin preposicion, principalmente viniendo alguno destos romances, *instruyendo, enseñando, &c.* ò el romance *de*, significando causa despues de adjetivos, v. g. Aunque passo la vida, explicando la Gramatica, no me canso de enseñar. *Quamtumvis vitam duco, explicando Gramaticam, docendo numquam defessus sum.* Otras vezes se rigen de las preposiciones, *à, de, in, e,* ò *ex, cum, pro,* v. g. Acabando de estudiar la leccion, procurarè comunicar con amigos discretos. *Cum vacem à mandando memoriæ pensum, curam dabo doctissimos amicos communicare.*

Quando el gerundio de hablativo se rige de la preposicion *pro,* ò *præ,* es de causa, y se puede mudar en acusativo con *ob,* ò *propter,* ò en genitivo con *ergo* pospuesto, v. g. Por defender la Fè Catolica, pondrè mi vida à qualesquiera peligros. *Meam exponam vitam quibuscumque periculis, pro defendendo Fidem Catholicam, causa defendendi, defendendi ergo, propter defendendum Fidem Catholicam.*

Gerun-

Gerundia, quæ passionem, &c.

Los gerundios de passiva, no admiten caso alguno despues de si.

Gerundia, quæ accusativo gaudent, &c.

Los gerundios, que rigen acusativo, se buelven por passiva, mudando el acusativo en el caso que estava el gerundio concertando ambos en genero, y numero de lo que era acusativo, v. g. Por entender la Gramatica, he comprado muchos libros. *Causa intelligendi Grammaticam multos emi libros*, por passiva. *Causa Grammaticæ intelligendæ, multos emi libros*: Quando en la oracion huviere romance de gerundio, y le antecede supuesto, no se vsarà de gerundio, sino de las oraciones de estando, ò por otro modo conveniente à las oraciones dichas en menores, v. g. Leyendo el Maestro, los Estudiantes atienden *Magistro legente, vel cum Magister legit auditores attendunt.*

Vltimamente se advierta, que las oraciones de gerundio, se pueden hazer por las oraciones competentes à las que expli-

plican las obſervaciones en la claſſe de menores.

Participale in dum, &c.

El participal en *dum* trae eſtos romances, *importar, convenir, pertenecer, eſtando para, y aviendo de eſtar, y à cargo*, y ſe pone en dativo à quien le importa conviene, ò pertenece; y deſpues de ſi, quiere el caſo de ſu verbo, v. g. Importame ſervir â Dios, y ſocorrer à los pobres. *Serviendum eſt mihi Deo, & ſuccurrendum pauperibus.*

Las oraciones del participal en *dum*, ſe buelven por paſsiva, con tal que el caſo del participal ſea acuſativo, poniendole en nominativo, y concertãdole con el participal, v. g. A mi me importa deſpreciar la pereza. *Pigritia contemnenda eſt mihi.* Si el caſo del participal fuere dativo, y huviere duda à quien le importa, ſe pondrà en acuſativo con *per*, v.g. A ti te importa obedecer à Antonio, dirâſe. *Per te Antonio obtemperandum eſt*

Supina inum, &c.

Los ſupinos en *um*, ſe rigen de verbos de

de movimiento, antes de si no quieren caso alguno, despues de si el caso del verbo, v. g. De todas las partes del mundo venia la juventud tierna à oir la doctrina de Aristoteles. *Ex omnibus Orbis partibus juventus tenera veniebat civium doctrinam ab Aristhotele.* El supino se puede hazer por los modos que referidos quedan en el gerundio de acusativo junto con el infinitivo, si bien es poetico.

Voces illæ, &c.

Aquellas vozes, que vulgarmente se dizen supinos en *u*, se rigen de nombres adjetivos, v.g. Carlos Quinto defenssor de la Fè Catolica, digno fue de alabança. *Carolus Quintus defensor Fidei Catholicæ, dignus fuit laudatu*, comunmente se dize, que estos son nombres substantivos, q̃ se declinan por *sensus*; y aunque estèn en dativo, se advierte, que el dativo de la quarta declinacion antiguamente hazia en *u*.

Participia, &c.

Los participios quieren los casos de los verbos de donde nacen, v. g. Declarada la

Gra-

Gramatica à los muchachos, podrân ir à Salamanca muy aventajados. *Grammatica declarata pueris poterunt petere Salmanticam prestantissimi.*

Exossus, &c.

Estos participios *exossus*, que sale de *exodi, ti*, *perosus* de, *perodi, sti*, *pertesus* de. *pertedet, bat* despues de si, quieren acusativo, v.g. Enfadome de los muchachos, que no aborrecen el juego. *Exosus sum pueros, qui non sunt perosi ludum.* *Exosus* tiene la construccion passiva, v. g. Los enfermos se enfadan de la comida. *Egroti exosi sunt cibum l, cibus exosus est ægrotis.*

Participia præsentis, &c.

Los participios de presente, y algunos de preterito, quando se hazen nombres, quieren genitivo los Ermitaños, que aman la virtud, y dexan los vicios, facilmente alcançaran el Reyno de los Cielos. *Sancti Heremitæ diligentes virtutis, & super sedentes vitiorum adipiscentur facilè Regnum Cœlorum.*

Possessiva meus, &c.

Los possessivos *meus, tuus, suus, noster, y vester, &c.* Se llegan à genitivo, assi de nombres, substantivos, como de nombres adjetivos, v. g. Conoci tu pecho de hombre inclinado à las armas. *Cognovi pectus tuum hominis propensi ad arma.* De nombres adjetivos, v. g. A mi solo me importa trabajar. *Mea solius interst laborare.*

Nomina numeralia, &c.

A los nombres numerales, partitivos, cõparativos, y superlativos, se les llegan estos genitivos *nostrum, y vestrum*, con otro qualquiera nombre, ò verbo *nostri, y vestri*, v. g. Qualquiera de vosotros, que se acuerde de nosotros, le estimarè mucho. *Quicunque vestrum, qui memor fuerit nostri, maximè mi æstimabilis erit.*

Reciproco sui, &c.

Vsamos del reciproco *sui, sibi, se* quando la accion de la tercera persona passa en si misma; esto es, quando la significacion del

verbo, ò nombre adjetivo, paſſa la tercera perſona, que haze en el tal verbo, ò nombre adjetivo â ſer caſo de los dichos, v. g. Ay de aquellos que ſe regalan, quan cruelmente ſeràn atormentados, *Væ illis indulgentibus ſibi, quàm crudeles pœnas periclitabuntur.* Aſsimiſmo uſamos del reciproco *ſui, ſibi, ſe* llegandoſe otro verbo, v. g. Rogò Pedro à Iuan, que le acompañaſſe haſta la Plaça. *Ioannem Petrus rogavit, ut ſe committeretur vſque ad Plateam.*

Suus etiam utimur, &c.

Vſarèmos del recíproco *ſuus, à, m*, quando la accion de la tercera perſona paſſa a la coſa poſſeyda, v.g. Suelẽ los padres amar tanto a ſus hijos, que el cariño los deſtruye. *Solent parentes filios ſuos ita amare, ut amor eos in perditionem invehat.* Vſarèmos de *ſuus, à, m*, quando la coſa poſſeìda paſſa al poſſeedor, que la poſſee, v. g. Creo, que los muchachos vendieron ſus libros. *Credo pueros vendidiſſe libros ſuos.*

Vſamos deſte poſſeſsivo juntandoſe otro verbo, v. g. Iuan rogò a Pedro, que le defendiera ſu pleyto. *Rogavit Ioannes Petrum, ut ſuam litem defenderet.*

Cum duæ tertiæ, &c.

Quando en la oracion huviere dos terceras personas de igual proporcion à obtener lo posseido, abrà duda en la oracion al componeria, evitarase, observando, que, si nos referimos à la persona, que concierta con el verbo, usarèmos de los reciprocos *sui*, ò *suus*, v. g. El Aguila cogiò la paloma en su nido. *Aquila columbam cepit in nido*: si es de Aguila se dira, *sui*, *l*, *suo*.

Mas si nos referimos a la menos principal, que es la que es caso de el verbo, ò algun obliquo, usarèmos de alguno de los demonstrativos *is*, *ille*, *ipse*, v. g. *Aquila cepit columbam in nido*; siendo de la paloma, se dira *eius*, *ipsius*, *l*, *illius*.

Asimismo si huviere tres terceras personas, ò mas, usarèmos de *suus*, *à*, *m*, si la cosa posseyda se refiere al supuesto principal; pero si se refiere alguna de las personas menos principales. repitirèmos el posseedor en genitivo con alguno de los demonstrativos *is*, *ille*, *ipse*, v. g. El Capitan mandò al Soldado que matasse a el Enemigo con su espada. *Dux iuxit Militem interficere hostem ense*. Si es del Capitan que es la

mas

mas principal, se dirà *suo*, *l*, *sui*; si es del Soldado, *ipsius Militis*; si es del Enemigo, *ipsius hostis*.

Pero si no huviere duda diràse de qualquiera de los referidos modos, v. g. Pedro matò al perro con su espada. *Petrus interfecit canem, ense suo, leius, l, ipsius.*

Verba composita, &c.

Los verbos compuestos quieren muchas vezes los casos de las preposiciones, de que se componen tacita, ò expressa la preposicion, v.g. Desguazãdo los Soldados el Rio para cercar la Ciudad, los Enemigos los acometieron. *Milites tranantes flumen ob circum eundum Civitatem inimici invasere eos.*

Versus suo casui posponitur, &c.

Versus se pospone à acusativo, y significa àzia alguna parte, v. g. En el dia del juizio unos iràn àzia la gloria, y otros àzia el infierno. *In die tremendo alij mitentur gloriam versus, & alij orcum versus.*

Item tenus, &c.

Tenus, significa hasta, y se pospone à sus casos; que son genitivo de plural, y hablativo de singular, v. g. Quando caimos

en el Rio, yo me mogè hasta las rodillas, y tu hasta la boca. *Quando cecidimus in flumen ego summersus fui crurum tenus, & tu oretenus.*

In cum quies, &c.

La preposicion *in* es de hablativo quando se junta con verbos de quietud, ò se haze alguna cosa en lugar determinado, ò se pone por *inter*, v. g. Estando el Cesar sentado en la silla en el Senado le mataron. *Cæsar sedens in sella in Senatu, privatus fuit vita.*

En otra qualquier construccion es de acusativo: quando se pone por una de las preposiciones *erga, ò contrà*, v. g. Sed piadosos con los pobres, y crueles con los sobervios. *Vtemini pietate in pauperes, id est, ergà pauperes, & crudelitate in supervos, id est, contra superbos.*

Es tambien de acusativo, quando se junta con los verbos de movimiento, v. g. Christo Redemptor nuestro baxo al mundo à rescatar el genero humano. *Christus Redemptor noster descendit in mundum ad generis humani Redemptionem.*

Es de acusativo en otras muchas ocasiones, lo primero, quando significa division, v. g. España se divide en ulterior, y citerior.

rior. *Hispania in ulteriorem, & citeriorem dividitur.* Quando significa conversion, v. g. Acuerdate que eres polvo, y en polvo te has de convertir. *Memento, quod pulvis es, & in pulverẽ reverteris.* Quãdo se pone por *usque ad*, v. g. Ay de aquellos que guardan el arrepentimiento hasta la vejez. *Væ illis, qui in senectutem pœnitudinem servant, id est, usque ad senectutem.* Quando se pone por la preposicion *super*, v. g. muchos Autores han escrito sobre Santo Tomàs. *Multi Autores in Divum Thomam scripsere.* En otras muchas ocasiones es de acusativo, pero estas son las mas necessarias.

Sub pro Circiter, &c.

La preposicion *sub* en lugar destas *circiter, per, paulo, ante, post.* Y quando significa tiempo, es de acusativo, v. g. Antes de comer, todos tienen de costumbre bendezir la mesa. *Sub manducandum omnes habent de more benedicere mensam.*

Quando significa tiempo, v. g. Al amanecer es tiempo oportuno para estudiar. *Sub lucis ortum, tempus opportunum est studendo.*

Sub cum verbis motus, &c.

La preposicion *sub* con verbos de movi-

miento quiere acusativo, y con verbos de quietud hablativo, v. g. Sientate debaxo desta encina, y veras las peras que caen de los perales. *Sede sub hac cuercu, & videbis pira cadentia sub piros.*

Super acusativo servit, &c.

La preposicion *super* es de acusativo, v.g. Ayer fuy à Palacio, y vi à los Soldados que llevavan los mosquetes sobre los ombros. *Hesterno die petivi Palatium, & vidi Milites ferentes tubos billicos super humeros suos.* Quando se pone por la preposicion *de* es de hablativo, v. g. Valerio escriviò un libro de la amistad. *Valerius librum super amicitia scripsit.*

Subter ferme, &c.

La preposicion *subter* siempre es de acusativo, aora se junte con verbos de movimiento, aora se junte con verbos de quietud, v. g. Debaxo del alamo blanco se sentò Hercules. *Subter populum Hercules consedit.*

En, & Ecce, &c.

Estos advervios *en*, y *ecce*, que son demonstrativvos quieren nominativo, y se entiende *ad sum, adest*, ò acusativo, y se entien-

tiende *video, es*, v. g. Mira las historias de los Romanos, que alcançaron tantas victorias de los Enemigos, *En, vel eccè annales id est ad sunt, l, vides annales Romanorum, qui potiti fuerunt præda tot hostium. A eccè* se le aplica el dativo *tibi*, v. g. Aqui tienes la explicacion del Syntaxis. *Ecce tibi syntaxis explicationem.*

Adverbia, quibus interrogamus, &c.

Los advervios de lugar con que preguntamos son estos cinco *ubi* en donde con quietud, *unde* de donde con movimiento, *quo* adonde con movimiento, *qua* por donde con movimiento, *quorsum* àzia donde con movimiento.

Por las particulas *en*, *de*, *à*, *por*, *àzia*, se comprehenderà à que advervio pertenece el nombre *en* Madrid, *de* Madrid *à* Madrid, *por* Madrid, *àzia* Madrid el 1. à *ubi*. El 2. *à unde* El 3. *à quo*. El 4. *à qua*. El 5. *à quorsum*.

Los nombres, que corresponden à estos advervios, sõ propios de mayores Lugares, quales son Provincias, Islas, Regiones, Reynos, &c. Propios de menores Lugares, como son Ciudades, Villas, ò Lugares, &c, ò son apelativos, como la Plaça, el

Templo, la Calle, &c, Esto supuesto se debe advertir la construccion, y orden de cada advervio.

Cum interrogatio sit per adverbium vbi.

Si la pregunta se haze por el advervio *ubi*, que significa en donde, y se respondiere por nombres propios de menores Lugares declinados por el singular de la primera, ò segunda declinacion, se pondràn en genitivo, v. g. Quando tu estudiavas la latinidad en Madrid, yo cursava la Philosophia en Salamanca. *Quando tu latinitatẽ Matriti studebas, ego Philosophiæ operam navabam Salmanticæ.*

Estos genitivos se rigen de un substantivo, que alli està tacito, mas si à estos se les aplicare algun adjetivo, se pondràn en hablativo con la preposicion *in*, v. g. En la Ilustre Alcalà, se exercita la juventud en buenas Artes. *Illustri in Complutо iubentus bonas discit Artes.*

Si propia tamen fuerint, &c.

Mas si la pregunta se hiziere por *ubi*, y se huviere de responder por nombres propios de menores Lugares declinado por la tercera declinacion, ò por el numero pla-

plural de qualquiera declinacion, se pondràn en hablativo sin preposicion, aunque estàn dependientes della, v. g. En Burgos naci, y al presente me hallo en Lisboa. *Burgis natus fui, & impræsentiarum Vlisipone sum.*

Sed nomina provinciarum, &c.

Si hecha la pregunta por *ubi*, se huviere de responder por nombres propios de mayores Lugares, se pondràn en hablativo con la preposicion *in*, v. g. En Andaluzia se crian famosos, y generosos cavallos. *In Betica optimi, & generosi equi creantur.*

Assimismo los nombres apelativos se ponen en halativo con la preposicion *in* excepto *Rus* que se pone sin ella en los hablativos *Rure*, ò *Ruri*, v. g. Mas quiero estar en el campo pacifico, que en la Ciudad con tantos cuydados. *Malo esse rure, l, ruri pacificus, quàm in Civitate tot curis.*

Propia sequuntur appellativa, &c.

Estos quatro apelativos *humus, bellum, militia, y domus* correspondiendo à ubi, se ponen en genitivo, v. g. Los Soldados, que murieron en la guerra fueron sepultados en la tierra. *Milites, qui belli occissi fuerunt, humi sunt sepulti.*

Al ultimo que es *domus*, se llegan estos genitivos *meæ, tuæ, suæ, nostræ, &c.* y con otro qualquiera adjetivo, ò genitivo de possession, se pone en hablativo con *in*, v.g. Mas guctoso estoy en mi casa, que en la casa del Rey. *Libentius sum domi meæ, quàm in domo Regis, l, Regia.*

Domus tiene el genitivo *domus*, y *domi* es para este advervios *domi*, y *domus* para los genitivos de possession.

Si responsio fiat per adverbia, &c.

Si la pregunta se haze por el advervio *ubi*, y se huviere de responder por advervios, serà por uno de los siguientes *hic*, aqui adonde yo èstoy, ò nosotros estamos, *istic.* ay donde tu, ò vosotros estais, *illic* alli donde, ò en donde aquel, ò aquellos estàn, *ibi* alli, *inibi*, *ibidem* en el mismo lugar, *alibi* en otra parte, *alicubi* en alguna parte, *ubique* en todas partes, *utrobique* en entrambas partes, *vbilibet, vbibis* en donde quiera, ò en donde quisieres, *passim, vulgo*, à cada passo, ò vulgarmente, *intus* dentro, *foris* fuera, *nusquam* en ninguna parte, *longè, peregrè*, lexos *supra* arriba, *subter* debaxo, *infra* abaxo, *ante* delante, *post* despues, *extra* afuera.

Cum per Vnde. &c.

Si la pregunta ſe hiziere por el advervio *unde*, que ſignifica de donde con movimiẽto, ſi ſe reſpondiere por nombres propios de menores Lugares, ſe pondrà en hablativo mejor, ſin prepoſicion que con ella, v. g, Quando tu venias de Alcalà, yo de Toledo. *Quando tu compluto veniebas erga Toleto*. Si ſe reſpondiere por nombres propios de mayores Lugares, ſe pondràn en hablativo con la prepoſicion *ex, è, de, à, ò ab*: el año paſſado di la buelta de Italia à mi Patria. *Anno præterito reddidi ex Italia in Patriam meam.*

Si ſe reſpondiere por nombres apelativos, ſe pondràn en hablativo con la prepoſicion *à, ab, ex, è*, ò *de*, excepto *rus*, y *domus*, que ſe ponen ſin ella, v, g. De donde venias eſta mañana quando te encontrè? de la plaza, y de mi caſa, *unde hoc mane cum obius fuiſti mihi veniebas? ex foro, &, domo mea.*

Si ſe reſpondiere por aduervios, ha de ſer por alguno deſtos, *hinc* de donde yo eſtoy, ò noſotros ſalimos. *Iſt hinc* de donde tu, ò voſotros, *illic* de donde aquel, ò aquellos, *inde* de alli, *indidem* del miſmo Lugar *aliunde*

de de otra parte *undelibet*, *&* *undevis* de donde quiera de qualquiera parte de dõde quisieres *undique* de todas partes, *undecumque*, *undequaque* de qualquiera parte que, *aliunde* de alguna parte, *utrinque* de ambas partes, *eminus* de lexos, *cominus* de cerca, *peregre* de lexos, *intus* de adentro, *foris* de afuera, *supernè* de arlba, *infernè* de abaxo.

Si per Quò fiat interrogatio, &c.

Si se hiziere la pregunta por el advervio *quo*, que significa adonde con movimiento, siendo los nombres propios de menores Lugares, se pondràn en acusativo sin preposicion mas elegante que con ella, v. g. Acabada la Gramatica irè à Salamanca, ò Alcalà à saber las Artes. *Ubi finem Grammaticæ imposuerim, adibo Salmanticam, aut complutum, Artes sciturus.*

Y si se responde por propios de mayores Lugares, se pondràn en acusativo con preposicion *ad*, ò *in* mejor que sin ella, v. g. los Soldodos que vinieron de Andaluzia, se partieron à Flandes. *Milites, qui ex Betica venerunt in Belgicam profecti sunt.*

Mas si se responde por nombres apelativos, se pondràn en acusativo con preposicion *ad*, ò *in* excepto *rus*, *y* *domus*, que

se ponen sin ella, v. g. Al aver salido del Aula irè a tu casa, ò à la plaza à pasesarme. *Egressus ex gymnasio, ibo domum tuam, aut in plateam deambulaturus.*

Si la oracion se hiziere por los verbos *peto*, que significa caminar, y *repeto*, que significa bolver à caminar, qualesquiera que sean los nombres, se pondràn en acusativo sin preposicion, v. g. *Peto plateam, repeto plateam, &c.* y si fuere el verbo *confero, ers*, sean propios apelativos, ò exceptuados, se pondràn en acusativo con *in*, v. g. *Confero me in domum meam, in tuam, &c.*

Si se respondiere por adverbios ha de ser por uno destos *huc*, adonde yo, ò nosotros estamos, *istuc*, adonde tu, ò vosotros estais, *illuc* adonde aquel, ò aquellos estàn, *eo* à aquel Lugar, *eodem* al mismo Lugar, *illo* à aquel Lugar. *aliquo* à alguna parte *si quo* si à alguna parte, *alio* à otra parte *neutro*, ni à una, ni à otra parte, *utroque* à ambas partes, *quoquo, quocumque*, à qualquiera parte, *quovis quolibet* à qualquiera parte, ò adonde te agradorè, *retro* atràs, *intro* adentro, *foras*; à fuera, *nusquam* à ninguna parte, *longè perregre* lexos.

Si per qua fiat interrogatio, &c.

Si la pregunta se hiziere por el adverbio

Qua

Qua, que ſignifica por donde con movimiento ſi ſe reſpondiere por nombres de menores Lugares, ſe pondràn en hablativo ſin prepoſicion, v. g. Nueſtra Reyna paſsò por Compoſtela à adorar el cuerpo de Santiago. *Noſtra Regina iter fecit Compoſtela, Sancti Iacobi Reliquias adoratura.*

Si ſe reſpondiere por nombres propios de mayores Lugares, ſe pondràn en acuſativo con *per*, v. g. Aviendo caminado por Eſpaña conoci la generoſidad, y valor de los Eſpañoles. *Cum iter per Hiſpaniam feciſſem magnanimitatem, ac Hiſpanarum virtutem agnovi.*

Si la reſpueſta fuere por nombres apelativos, ſe pondràn en acuſativo con *per*, excepto *rus*, y *domus*, que ſe ponen en hablativo ſin prepoſicion, v. g. Pueſto que has de ir al Eſtudio, paſſate por la Plaza, y por mi caſa, y irèmos juntos. *Siquidem in ſcholam iturus eſt fac iter per plateam, ac domo mea, & unà ivimus.*

Con el verbo *vagor, aris*, y eſte nombre *totus, à, um* qualeſquiera nombres ſe ponen en hablativo ſin prepoſicion, v.g. Eſta mañana he andado todo Madrid. *Hoc mane toto Matrito vagatus fui.*

Si ſe reſpondiere por advervios, ſerà por

por alguno de los ſiguientes, *hac* por aqui donde yo, ò noſotros eſtamos *iſtac* por ay, por donde tu, ò voſotros aſtais *illac* por allí perdonde aquel, ò aquellos eſtàn *aliqua* por alguna parte, *qualibet* por donde quieta, ò perdonde tu quiſieres: *Quacumque* por qualquiera parte que *dextra* por la mano derecha *leva* por mano izquierda *recta* por camino derecho *ſi quali* por alguna parte.

Si per quorſum, &c.

Si la pregunta ſe haze por *quorſum* qualeſquiera que ſean los nombres ſe ponen en acuſativo con *verſus* poſpueſta, v. g. Azia donde quieres que vamos à paſſearnos? àzia la Plaza, ò àzia el campo. *Quorſum tibi placet, ut nos de ambulatum camus? vel plateam verſus, vel rus verſus.*

Si ſe reſpõdiere por advervios, ſerà por alguno de los ſiguiẽtes *horſum*, àzia dõde yo, ò noſotros eſtamos, *iſtorſum* àzia donde tu, ò voſotros eſtais, *illorſum*. àzia donde aquel, ò aquellos eſtàn, *ſurſum* àzia arriba, *de orſum* àzia abaxo, *dextrorſum* àzia la mano derecha, *ſiniſtrorſum leverſum* àzia la izquierda, *prorſum* àzia adelante, *rurſum* àzia atràs *introrſus*, l, *introrſum* àzia dentro, *retrorſum*; l; *retrorſus* àzia atràs, ò àzia

afuera, *quoquo versus*, *l*, *quoquo versum* àzia qualquiera parte, *si quorsum*, si àzia alguna parte, *vtroque versus* àzia ambas partes.

Satis abundè affatim, &c.

Los advervios *satis, abunde, affatim, parum, instar, partim*, y *ergo* pospuesto se construyen con genitivo, v. g. Sobradas riquezas tiene, quien con poco està contento *affatim divitiarum habet ille, qui parvo contentus est.*

A estos advervios *ubi, ubinam, ubicumque, quovis nusquam, quoquo* se juntan estos dos genitivos *terrarum*, y *gentium*, v. g. No parece que has estado entre gentes, segun abusas de la cortesia *Nusquam gentium videris fuisse, cum tam rudis vrbanitatis sis.*

Los advervios *eo*, y *huc* se vsan con genitivo superlativamente, v. g. A tanta virtud has llegado, que à ti mismo te menosprecias. *Huc virtutis pervenisti, vt te ipsum contemnas.*

Pridie, & postridiè, &c.

Los advervios *pridie* un dia antes, y *postridie* un dia despues se juntan à genitivo, ò acusativo, v. g. Vispera de San Lorenço escrivi este parrafo, *pridie festum, l, festi Sancti Laurenty, hunc parrafum scripsi.*

Pro-

Propriùs, & proximè, &c.

Los advervios *propriùs* mas cerca, *y proximè* muy cerca se construyen con acusativo v. g. Me siento muy cerca de la Cathedra, porque ninguno me aventaja entre los condicipulos. *Proximè Cathedram sedeo, quia ex condiscipulis nullus mihi præstat.*

Como *Propè* quiere acusativo, assi *propius, y proximè* sus derivados quieren acusativo, v. g. Cada dia nos acercamos mas à la muerte. *Quotidie propius mortem sumus.*

O, heu, & proh. &c.

Estas interjeciones *O, heu, y proh* se jũtan à nominativo, acusativo, ò vocativo, v. g. O infelices mancebos quã sin freno vivis fiados en el verdor de la edad. *Proh miseri adolescentes, l, miseros adolescentes, l, miseri adolesceates, quàm sine freno vitam ducitis fisi viridi ætate.*

Hei, & Væ.

Hei interjecion de dolor, y *væ* de lastima mal pressagio, ò amenaça, quieren dativo, v. g. Ay de mi desdichado, que he cometido graves pecados contra Dios, *væ mihi misero, qui multum peccarum patraui in Deum,*

Con-

Conjunciones copulativæ, &c.

Las conjunciones copulativas, y disyuntivas se refieren â un mismo verbo, y juntan casos semejantes, v. g. Vi à Pedro, y Iuan. *Vidi Petrum, & Ioannem.*

Iuntan tambien las conjunciones copulativas, y disyuntivas, tiempos, y modos semejantes, v. g. Deseo las cosas eternas, y menosprecio las de la tierra. *Appeto res æternas, & terrenas aspernor.*

*****

FINIS.



